

# Informe indicativo del salario docente

Diciembre 2021

Coordinación General de Estudio de Costos  
del Sistema Educativo

## Presentación

La Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo tiene como objetivo principal, mejorar la calidad de la información que se genera y procesa en el ámbito de los costos educativos a fin de colaborar con un mejor conocimiento del sector a través de la producción y sistematización de datos.

El conocimiento del sector requiere el relevamiento de la normativa salarial vigente para los cargos del escalafón docente en cada una de las jurisdicciones, tarea que esta unidad organizativa del Ministerio de Educación de la Nación realiza desde el año 1995 con la valiosa colaboración de las administraciones jurisdiccionales.

Dicha labor incluye el detalle de todos los “componentes salariales comunes” (como por ejemplo el sueldo básico y la antigüedad) correspondientes a todos los cargos docentes identificados.

Las novedades salariales identificadas se sistematizan en el presente “Informe Indicativo de Salarios Docentes” que centra su mirada en el cargo de maestro de grado y que, a través del anexo que se adjunta, permite seguir la evolución de las remuneraciones brutas de los principales cargos testigo con los que trabajamos y que son los siguientes:

Educación Primaria: Maestro de Grado - Jornada Simple

Educación Primaria: Director primera categoría

Educación Secundaria: Profesor Hora Cátedra

Educación Secundaria: Director primera categoría

Educación Inicial: Maestro de Sala o Sección – Jornada Simple

Educación Superior (excluye universidades): Profesor Hora Cátedra

El presente informe se hace llegar periódicamente a las autoridades del ámbito educativo del nivel nacional y jurisdiccional, responsables de las áreas de administración de recursos humanos de cada provincia, organizaciones ligadas a la educación y analistas del sector, entre otros destinatarios.

### Información de Contacto:

Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema

Educativo (CGECSE)

Av. Santa Fe 1548 – 6º Piso - Frente

(1060) Ciudad de Buenos Aires.

e-mail: [costos@educacion.gob.ar](mailto:costos@educacion.gob.ar);

[alicia.gonzalez@educacion.gob.ar](mailto:alicia.gonzalez@educacion.gob.ar);

[ana.ruiz@educacion.gob.ar](mailto:ana.ruiz@educacion.gob.ar),

[maria.durand@educacion.gob.ar](mailto:maria.durand@educacion.gob.ar),

[sofia.costas@educacion.gob.ar](mailto:sofia.costas@educacion.gob.ar)

El cierre estadístico de este informe fue el 24 de febrero de 2022.

Todas las cifras son provisorias y están sujetas a revisión.

## Abreviaturas utilizadas en el presente informe

Abreviatura	Denominación completa
SMNG	Salario Mínimo Nacional Garantizado
FONID	Fondo Nacional de Incentivo Docente
MGO	Maestro de Grado sin antigüedad
MG10	Maestro de Grado con 10 años de antigüedad
SALBRU	Salario bruto
SALBOL	Salario de bolsillo
FJ	Financiamiento jurisdiccional
FJN	Financiamiento jurisdiccional y nacional
R / NR	Remunerativo / No remunerativo
B / NB	Bonificable / No bonificable
JS	Jornada simple
JC	Jornada completa
HC	Hora cátedra
MI	Maestro de nivel inicial
SNU	Superior (excluye Universidades)
DIR PRIM	Director de nivel primario
DIR SECUND	Director de nivel secundario



# Índice

<b>Novedades nacionales</b>	<b>5</b>
<b>Panorama salarial por regiones</b>	<b>6</b>
<b>Región centro</b>	<b>6</b>
Buenos Aires	7
Ciudad de Buenos Aires	8
Córdoba	9
Entre Ríos	10
Santa Fe	11
<b>Región Cuyo</b>	<b>12</b>
La Rioja	13
Mendoza	14
San Juan	15
San Luis	16
<b>Región NEA</b>	<b>17</b>
Chaco	18
Corrientes	19
Formosa	20
Misiones	21
<b>Región NOA</b>	<b>22</b>
Catamarca	23
Jujuy	24
Salta	25
Santiago del Estero	26
Tucumán	27
<b>Región Sur</b>	<b>28</b>
Chubut	29
La Pampa	30
Neuquén	31
Río Negro	32
Santa Cruz	33
Tierra del Fuego	34
<b>Anexo: indicadores seleccionados</b>	<b>35</b>

## Novedades nacionales

### Cuarto trimestre de 2021

En materia de medidas salariales relativas a los componentes nacionales que integran las remuneraciones docentes, el salario docente mínimo nacional garantizado (SMNG) fue incrementado a \$38.000 a partir de octubre, a \$39.000 en noviembre y \$40.000 en el último mes del año, según lo dispuesto en la Paritaria Nacional Docente celebrada a mediados de agosto entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Federal de Educación y las distintas entidades sindicales del sector. De esta forma, el piso salarial docente fue incrementado en un 8% durante el último trimestre. Debido a estos últimos incrementos del año se observa que el SMNG cerró el año con una variación acumulada del 45,5%.

#### Gráfico N° 1

Evolución del Salario docente Mínimo Nacional Garantizado (SMNG).

Diciembre 2019 – diciembre 2021.



Fuente: Coord. Gral. Estudio de Costos (CGECSE)/SEeIE/ME, en base a Paritaria Nacional Docente 2019, 2020 y 2021.

**8%**

Variación  
trimestral

**45,5%**

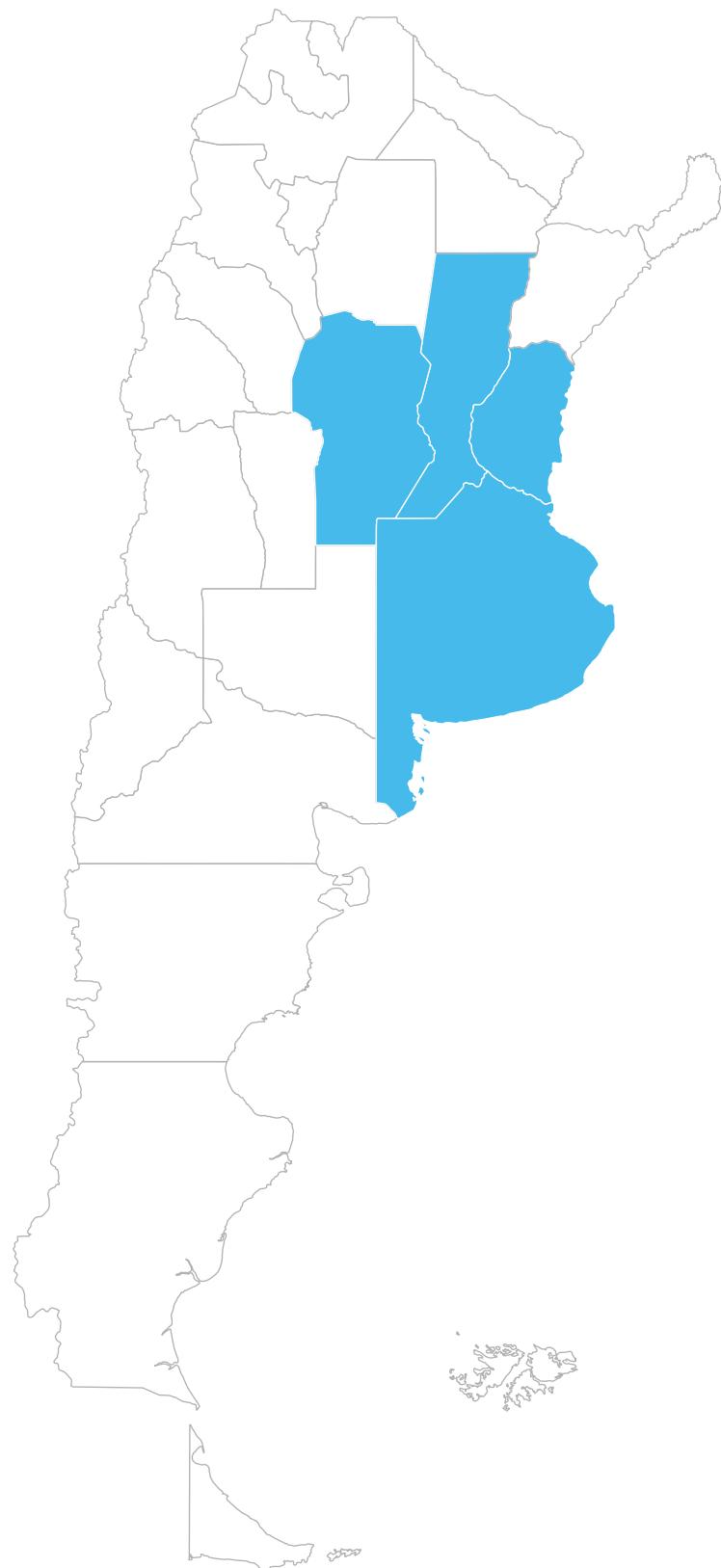
Variación  
interanual

Además, a partir de diciembre el monto correspondiente a Conectividad Nacional pasó de \$1.000 a \$2.250. Dicho incremento, pactado en la última reunión realizada en el mes de noviembre, representa una variación trimestral del 125%, mientras que los fondos nacionales tuvieron un incremento del 46% con respecto a diciembre del 2020.



Panorama salarial  
por regiones

## Región Centro



## Región Centro

### Buenos Aires

- Se registraron cambios en el sueldo básico en los últimos 3 meses del año, modificaciones que se deben en su totalidad a los incrementos realizados sobre el valor del índice, impactando en todos los cargos docentes del sistema. Dichas mejoras definieron un aumento acumulado del 14% con respecto a septiembre, permitiendo que el salario básico presente una variación anual del 54%.
- Los cambios consecutivos en cada uno de los meses del último trimestre del año es una novedad en la jurisdicción. Al menos en los 3 años anteriores, no se observó este comportamiento.
- Una de las sumas fijas remunerativas que explica el 12% del SALBRU MG10, financiamiento provincial, aumenta en la misma proporción que el básico.
- Estos cambios junto con el observado en el componente de origen nacional, "conectividad", definen un aumento global trimestral del 14% en la remuneración bruta, financiamiento jurisdiccional y nacional.

- La naturaleza de los cambios salariales aplicados no ha modificado la posición relativa entre cargos.
- La provincia de Bs As, a diferencia de lo que sucede en otras jurisdicciones, no acostumbra a liquidar sumas extraordinarias a fin de año. En efecto, en los últimos 18 años sólo se observó esta medida en 2 años: diciembre de 2018 y diciembre de 2021, y en ambos casos se trataron de sumas relevantes desde el punto de vista del impacto en el SALBRU. En particular, este año significó un 28% adicional (respecto del SALBRU, financiamiento provincial) para el MG y un plus del 38% en el caso de los profesores de educación secundaria con 15 HC (o 10 módulos).
- El aumento interanual del SALBOLL (financiamiento provincial) de un docente que se desempeña como MG fue de 51%, independientemente de sus años de experiencia en el sistema.

#### Salario Bruto Jurisdiccional – MG10

**12%**

Variación  
trimestral

**51%**

Variación  
interanual

#### Indicadores Diciembre 2021 – MG10

**35%**

↑ Participación  
del sueldo básico  
en el bruto  
jurisdiccional.

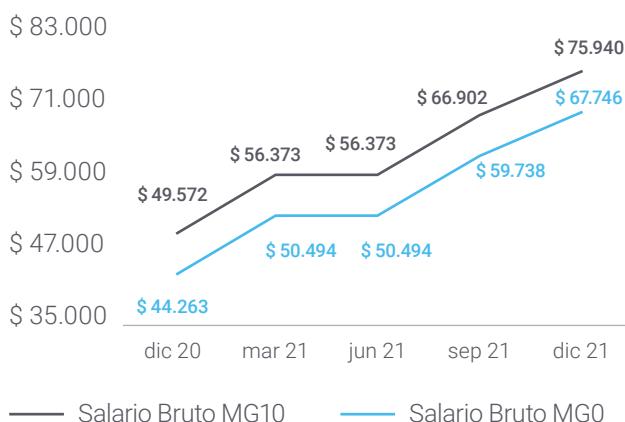
**100%**

■ Componentes  
remunerativos  
sobre el bruto  
jurisdiccional.

**7%**

↑ Aportes nacio-  
nales sobre el  
bruto FJN.

#### Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



#### Posicionamiento dentro de la región

- Considerando el cargo de MG, posee el salario básico más alto de la zona. Además, posee la mayor participación del salario básico en el SALBRU provincial de la región.
- En la región, esta jurisdicción junto con Entre Ríos tiene el 100% de sus componentes sujetos a aportes y contribuciones.

## Región Centro

### Ciudad de Buenos Aires

- En el último trimestre del año el valor del punto fue actualizado en cada mes, alcanzando el sueldo básico una variación acumulada trimestral del 16%. Dicho incremento supera, llamativamente, al observado en marzo –mes que usualmente concentra los incrementos ya que en esa fecha está en juego el inicio del ciclo lectivo-. En efecto, esta jurisdicción concentra el 40% del aumento anual del sueldo básico en el último trimestre del año. Como en el caso de provincia de Buenos Aires, al basarse en cambios en el valor del índice, impacta en la misma proporción en todos los cargos del sistema.
- El SALBRU MG10 –financiamiento jurisdiccional- se explica en más del 40% por la presencia de sumas fijas que en todos los casos se modifican en el último trimestre. Una de estas sumas es bonificable, o sea que se tiene en cuenta para el cálculo del componente antigüedad. Por esta razón, el componente que bonifica según los años de experiencia muestra un crecimiento superior al observado en el sueldo básico.

- Es de destacar el componente Material Didáctico que rige desde marzo de este año. Este componente cambia su carácter de no remunerativo a remunerativo a partir de los 12 años de antigüedad y representa para el cargo de MG un 77% del básico en el primer caso y un 95% en el segundo. En el último trimestre alcanzó un incremento del 17%.
- El aumento del complemento conectividad nacional ha aportado 1 p.p (punto porcentual) adicional de mejora del SALBRU.
- Por último, en el mes de diciembre la jurisdicción pactó un bono de \$4.000 para cargos de JS y el doble para cargos de JC. Se trata de una cifra poco significativa, sobre todo si se tiene en cuenta que el adicional liquidado un año atrás en concepto de bono extraordinario fue por el mismo monto.

#### Salario Bruto Jurisdiccional – MG10

**17%**

Variación  
trimestral

**47%**

Variación  
interanual

#### Indicadores Diciembre 2021 – MG10

**27%**

Participación  
del sueldo básico  
en el bruto  
jurisdiccional.

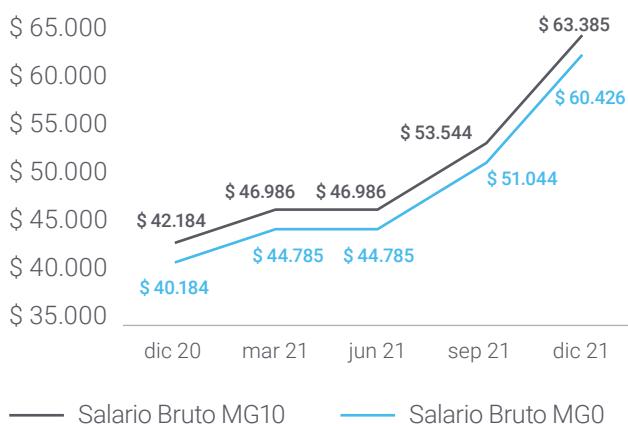
**73%**

↑ Componentes  
remunerativos  
sobre el bruto  
jurisdiccional.

**8%**

↑ Aportes nacio-  
nales sobre el  
bruto FJN.

#### Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



#### Posicionamiento dentro de la región

- Presenta el mayor aumento trimestral del SALBRU MG10.
- Sin embargo, es la jurisdicción que tiene el sueldo básico y el SALBRU MG, financiamiento provincial, más bajos de la Región.
- Además, es la jurisdicción en la que los componentes nacionales tienen mayor participación en el SALBRU MG10 FJN.

## Región Centro

### Córdoba

- A diferencia del trimestre anterior - donde se registraron incrementos en julio, agosto y septiembre -, durante el IV trimestre del año solo se verificó un aumento salarial en noviembre. En dicho mes, el haber básico fue incrementado en un 8% como consecuencia de la modificación realizada sobre el valor del índice, que a su vez se reflejó en la misma proporción en el SALBRU, financiamiento provincial, de todos los cargos del escalafón docente.
- En igual proporción aumentan los montos de los componentes R, con la excepción de la "Bonificación Compensatoria REM", la cual tuvo un incremento del 16% con respecto a septiembre. En cuanto a la contraparte NR de dicho componente, no presenta actualización desde julio del año pasado.
- El único componente NR que tuvo actualización durante el trimestre fue "Compensación FONID". Su monto se fijó en \$1.465,56 alcanzando así una variación interanual del 40%.

- En conjunto, las modificaciones realizadas a lo largo del año definen una variación anual del orden del 47% para el SALBRU MG10 y de los profesores, resultando superior al 50% en los casos de maestros de educación inicial y directivos, entre otros.
- El próximo incremento que se espera, según lo pactado en el último acuerdo celebrado entre el gremio y el gobierno, es para el mes de enero. Con dicho aumento se dará por cerrada la paritaria 2021 en la jurisdicción.

#### Salario Bruto Jurisdiccional – MG10

**8%**

Variación  
trimestral

**45%**

Variación  
interanual

#### Indicadores Diciembre 2021 – MG10

**24%**

Participación  
del sueldo básico  
en el bruto  
jurisdiccional.

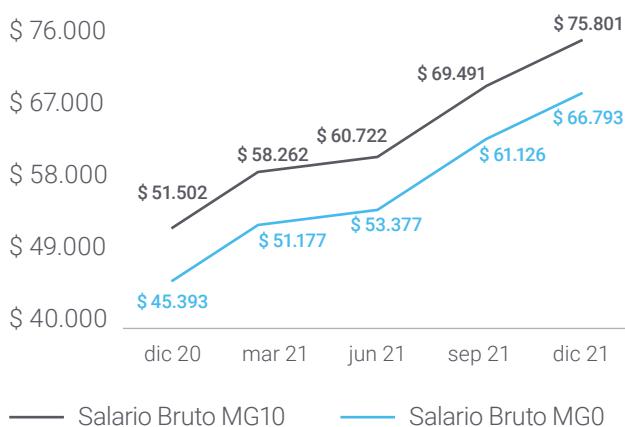
**95%**

↑ Componentes  
remunerativos  
sobre el bruto  
jurisdiccional.

**7%**

↑ Aportes nacio-  
nales sobre el  
bruto FJN.

#### Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



#### Posicionamiento dentro de la región

- Presenta el menor aumento trimestral del SALBRU MG10.
- Al igual que la Ciudad de Buenos Aires, mejora en 1 p.p la proporción del monto sujeto a aportes y contribuciones (remunerativos) respecto del SALBRU MG10 con financiamiento provincial.

## Región Centro

### Entre Ríos

- Finalizando el año dispone un aumento adicional con el objetivo de preservar el poder adquisitivo del salario vigente a febrero de 2021. La mejora alcanzada en el último trimestre responde a aumentos porcentuales de la misma magnitud sobre todos los componentes salariales.
- En cuanto a los conceptos remunerativos, a partir de enero a 2021 la provincia tiene todos sus componentes sujetos a aportes y contribuciones, situación que redunda en beneficio de los jubilados docentes de esta jurisdicción.

- En diciembre de 2021, a diferencia de diciembre 2020, la provincia no otorgó ningún bono de fin de año.

#### Salario Bruto Jurisdiccional – MG10

**14%**

Variación  
trimestral

**66%**

Variación  
interanual

#### Indicadores Diciembre 2021 – MG10

**29%**

Participación  
del sueldo básico  
en el bruto  
jurisdiccional.

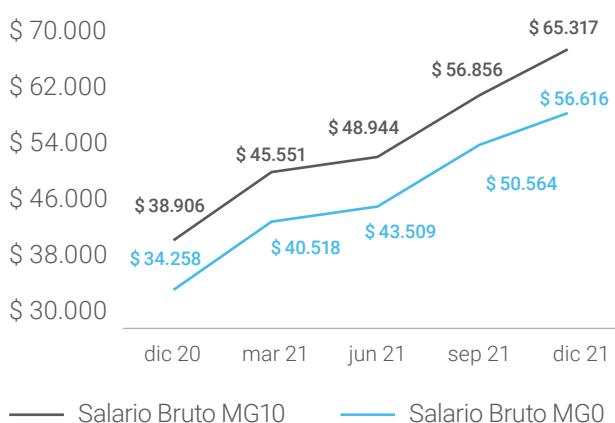
**100%**

Componentes  
remunerativos  
sobre el bruto  
jurisdiccional.

**8%**

↑ Aportes nacio-  
nales sobre el  
bruto FJN.

#### Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



#### Posicionamiento dentro de la región

- Junto con Buenos Aires posee el 100% de sus componentes sujetos a aportes y contribuciones.
- Presenta el mayor crecimiento interanual del SALBRU MG10 FJ.
- Sin embargo, a pesar de considerar los componentes NR NB financiados por Nación, el SALBRU MG10 de la jurisdicción es de los más bajos de la región junto con el de la Ciudad de Buenos Aires.

## Región Centro

### Santa Fe

- En este último trimestre del año, la jurisdicción realizó aumentos en octubre y diciembre, acumulando así una variación trimestral del 11% en el sueldo básico. En igual porcentaje aumentaron todos aquellos componentes que tienen al haber básico como base de cálculo.
- Por lo tanto, en el SALBRU del MG10 se registró un aumento acumulado del 11% en el período septiembre-diciembre. Este porcentaje asciende a 13% si consideramos además los aportes nacionales (FONID y Conectividad).
- En el caso de un director de educación secundaria con igual antigüedad, el SALBRU FJN tuvo un incremento trimestral en el orden del 10%; mientras que para un profesor con 15 HC de nivel medio y misma antigüedad, la variación acumulada iguala al MG en un 13%.

- Midiendo el aumento interanual, la provincia registra un aumento del básico en un 35% que, en conjunto con las variaciones observadas en el resto de los componentes, se traduce en un incremento del SALBRU MG10 del 49%. Considerando los aportes nacionales, el aumento interanual del bruto asciende a un 52%.
- Si bien la provincia no otorga sumas adicionales a fin de año, implementa aumentos salariales en el mes de diciembre desde el año 2018.
- Según lo pactado en la jurisdicción, se espera un aumento para el primer mes del año 2022.

#### Salario Bruto Jurisdiccional – MG10

**11%**

Variación  
trimestral

**49%**

Variación  
interanual

#### Indicadores Diciembre 2021 – MG10

**21%**

Participación  
del sueldo básico  
en el bruto  
jurisdiccional.

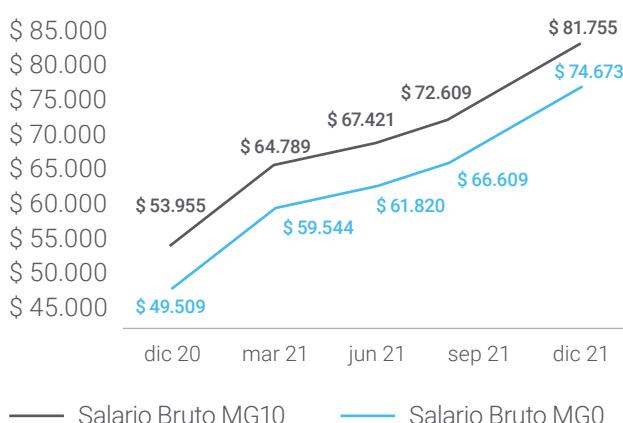
**79%**

Componentes  
remunerativos  
sobre el bruto  
jurisdiccional.

**6%**

Aportes nacio-  
nales sobre el  
bruto FJN.

#### Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



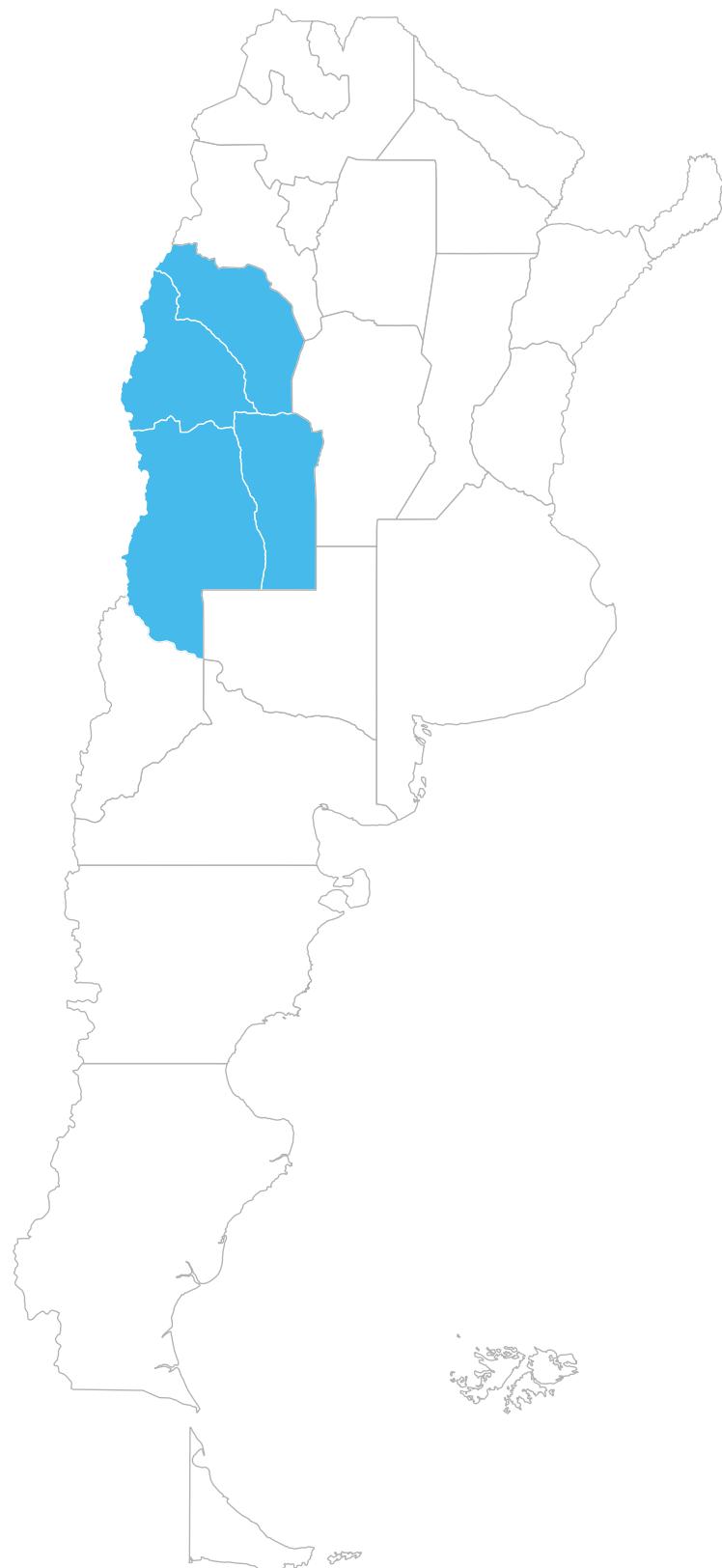
#### Posicionamiento dentro de la región

- En el caso del MG10, es la jurisdicción que posee el SALBRU FJN más alto de la región.
- En consecuencia, es la jurisdicción en la que los aportes nacionales tienen la menor incidencia en el SALBRU MG10.



Panorama salarial  
por regiones

## Región Cuyo



## Región Cuyo

### La Rioja

- Si bien en el último trimestre del año no se registran cambios en el índice, en el mes de octubre concluyó la recomposición de puntajes de diversos cargos docentes, por lo que se advirtieron cambios en el básico de algunos cargos docentes, por ejemplo, los directores. Por esta razón, los aumentos fueron dispares según se trate de cargos que modificaron su puntaje en septiembre (etapa 1) o aquellos que lo hicieron en octubre (etapa 2). Además, como sucede cuando se modifican los puntajes del escalafón docente, se verificaron cambios relativos entre cargos. En esta ocasión, los puntajes de los cargos frente a alumnos disminuyen la brecha frente a los cargos directivos.
- Un componente que alcanza a todos los cargos del nomenclador (Incremento Salarial), suma fija que se calcula para cada cargo, según la relación entre puntajes y carga horaria remunerativa y no bonificable, presenta un aumento del 30%.

- Considerando el SALBOLL provincial, un MG10 registra un aumento de 6% en este último trimestre, mientras que para un Director de Nivel Medio con igual antigüedad es de un 10%. Esto se explica por los cambios realizados por etapas en los puntajes, puesto que el puntaje del MG fue modificado en la primera etapa (septiembre) y el Director en la segunda (octubre).
- En cuanto al aumento acumulado, en el caso de docentes con 10 años de antigüedad, la variación interanual del SALBOLL provincial para un MG fue de 75%, para un Director de Nivel Medio 57% y para un profesor de nivel medio con 15 HC alcanzó un 83%.
- Al igual que en el año anterior, la provincia otorgó un bono de fin de año con carácter R NB y los conceptos R registraron un aumento de 2 p.p con relación al año anterior.
- También en este último trimestre se establecieron aumentos para los meses de enero y febrero 2022.

#### Salario Bruto Jurisdiccional – MG10

**6%**

Variación  
trimestral

**76%**

Variación  
interanual

#### Indicadores Diciembre 2021 – MG10

**35%**

↓ Participación  
del sueldo básico  
en el bruto  
jurisdiccional.

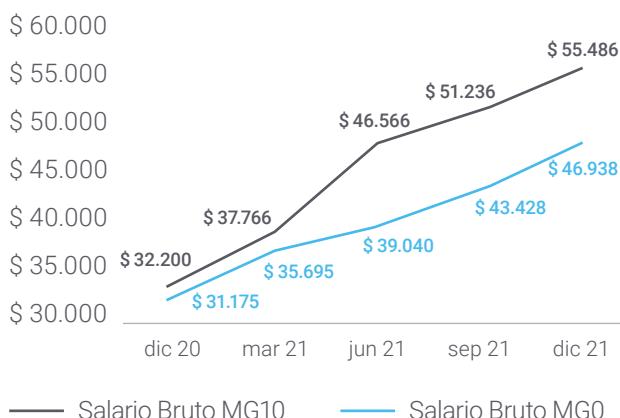
**97%**

≡ Componentes  
remunerativos  
sobre el bruto  
jurisdiccional.

**9%**

↑ Aportes nacio-  
nales sobre el  
bruto FJN.

#### Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



#### Posicionamiento dentro de la región

- La variación trimestral del SALBRU jurisdiccional del MG10 fue la más baja de toda la región.
- Sin embargo, posee la mayor variación interanual del SALBRU de la región. Esto se debe a la incorporación en el mes de enero de un adicional R NB, que comenzó con una injerencia en el SALBRU del MG10 de 9% alcanzando en diciembre una participación de 26%

## Región Cuyo

### Mendoza

- Durante el último trimestre del año se realizaron dos incrementos sobre el Sueldo Básico y el Estado Docente: 8% en octubre y 4% en noviembre, acumulando una variación trimestral del 13%. El resto de los componentes R tuvieron aumentos en la misma proporción, generando en el total remunerativo, al mes de diciembre, una variación interanual del 41%.
- La suma mensualizada NR NB, correspondiente al bono de \$54.000 para compensar la pérdida de poder adquisitivo del salario docente durante el 2020, tuvo un incremento del 20% en el cuarto trimestre del año, pasando de \$5.000 en octubre a \$6.000 en noviembre – dicha suma rige también en diciembre, completando así el monto total del bono compensatorio.

- De esta forma, se registró una variación acumulada del SALBRU jurisdiccional del MG10 en el orden del 59%, porcentaje que asciende a un 62% si se tienen en cuenta los componentes NR NB financiados por Nación (FONID y Conectividad Nacional).

#### Salario Bruto Jurisdiccional – MG10

**14%**

Variación  
trimestral

**59%**

Variación  
interanual

#### Indicadores Diciembre 2021 – MG10

**27%**

Participación  
del sueldo básico  
en el bruto  
jurisdiccional.

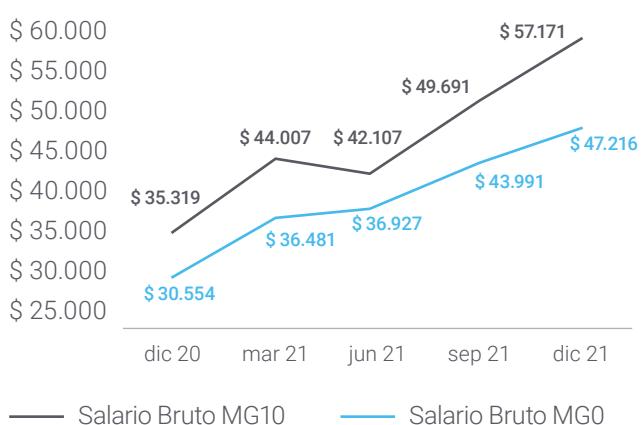
**88%**

Componentes  
remunerativos  
sobre el bruto  
jurisdiccional.

**9%**

Aportes nacio-  
nales sobre el  
bruto FJN.

#### Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



#### Posicionamiento dentro de la región

- Es la jurisdicción que otorgó el mayor incremento trimestral en el SALBRU MG10;
- Es la jurisdicción con menor participación del sueldo básico en el SALBRU con financiamiento jurisdiccional.

## Región Cuyo

### San Juan

- El salario básico del MG registró en el último trimestre del 2021 un aumento del 10%, porcentaje que también se hizo extensivo a todos los componentes que se estiman en base al mismo. Además, y como consecuencia de las cuatro variaciones ocurridas en los meses de marzo, mayo, julio y octubre, este salario llegó a acumular un incremento anual del 58%.
- Por su parte, la trayectoria del SALBRU MG10 en el IV trimestre del año evidenció una variación un poco más baja (9%), producto de haber mantenido estables varios de los componentes no vinculados al básico. Esta situación, que se reitera a lo largo del año, determinó que el SALBRU MG10, con financiamiento jurisdiccional, registrara un alza del 46%, es decir 12 p.p por debajo de la observada en el salario básico.

- Según lo señalado el acta paritaria de octubre 2021, la asignación Cod. 66 (monto fijo por antigüedad) se eleva en idénticos porcentajes al básico en todas sus escalas de antigüedad (0, 1 a 4, 5 a 9, y 10 o más años).
- El SALBRU MG FJN exhibió una brecha de 5 p.p al comparar el incremento nominal anual de ese cargo sin antigüedad (45%) con otro de 10 años de antigüedad (50%).
- Con el fin de morigerar el deterioro salarial, se otorgó a fin de año un bono por persona equivalente al 44% del SALBRU MG10, y proporcional a la cantidad de HC en el caso de los profesores.

#### Salario Bruto Jurisdiccional – MG10

**9%**

Variación  
trimestral

**46%**

Variación  
interanual

#### Indicadores Diciembre 2021 – MG10

**47%**

↑ Participación  
del sueldo básico  
en el bruto  
jurisdiccional.

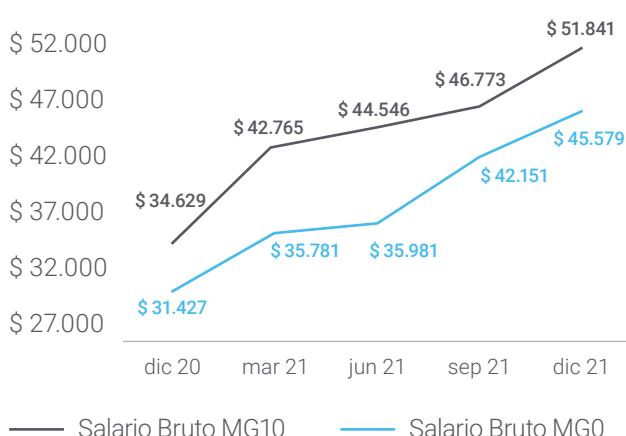
**100%**

■ Componentes  
remunerativos  
sobre el bruto  
jurisdiccional.

**10%**

↑ Aportes nacio-  
nales sobre el  
bruto FJN.

#### Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



#### Posicionamiento dentro de la región

- La incidencia del básico sobre el SALBRU jurisdiccional es la más alta de la región Cuyo. Su básico es el que más creció (58%) en el último año;
- Posee la mayor participación de componentes R dentro del bruto provincial, así como la mayor incidencia de aportes nacionales dentro bruto nacional y provincial de la región.
- El SAL BRU del MG10 continúa siendo el más bajo de la región.

## Región Cuyo

### San Luis

- En este último trimestre, la jurisdicción registró un aumento salarial en el mes de octubre, tal como se había pactado en el acuerdo paritario celebrado en marzo. La mejora consistió en un incremento del valor del índice y de todos los componentes que conforman el SALBRU en un 8% con respecto a septiembre.
- Con la aplicación de esta variación trimestral salarial, la jurisdicción cierra el año con un aumento acumulado en el orden del 40%, cumpliendo así con los compromisos firmados en marzo.

- La provincia garantiza a partir del mes de diciembre, un salario mínimo de \$68.444 para el MG sin antigüedad, monto que incluye los componentes financiados por Nación. Esta situación también aplica para el Profesor de Nivel Medio con 15 HC y sin antigüedad.

#### Salario Bruto Jurisdiccional – MG10

**8%**

Variación  
trimestral

**40%**

Variación  
interanual

#### Indicadores Diciembre 2021 – MG10

**31%**

Participación  
del sueldo básico  
en el bruto  
jurisdiccional.

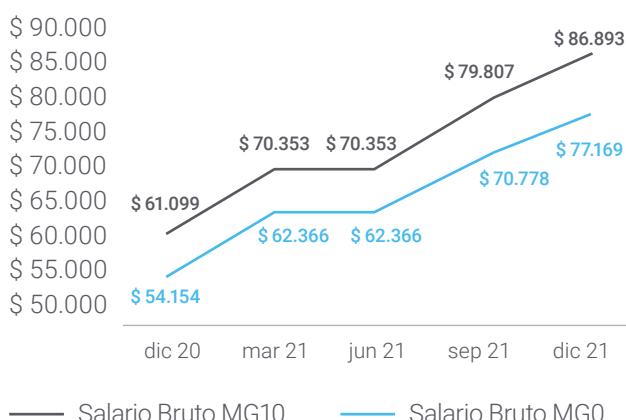
**74%**

Componentes  
remunerativos  
sobre el bruto  
jurisdiccional.

**6%**

Aportes nacio-  
nales sobre el  
bruto FJN.

#### Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



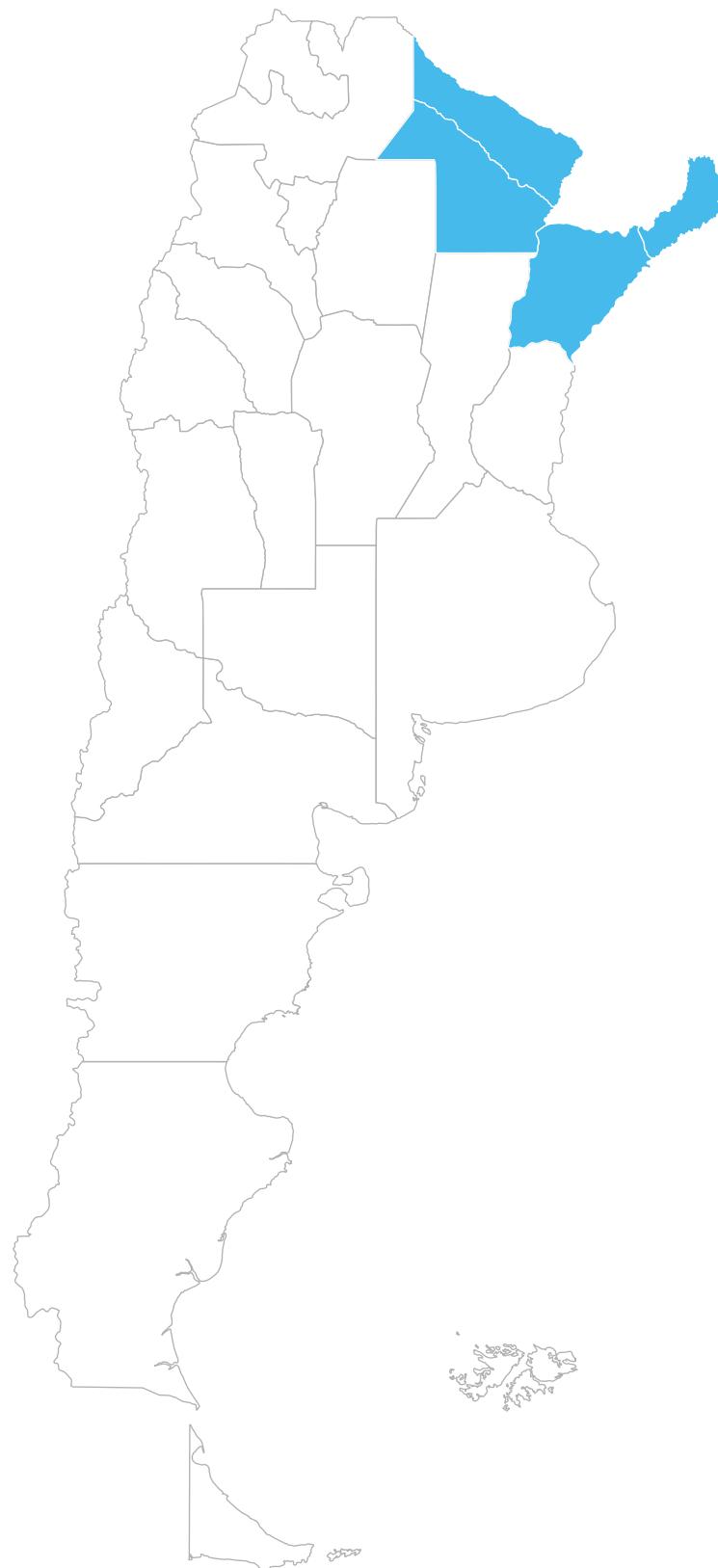
#### Posicionamiento dentro de la región

- También es la jurisdicción en la que los aportes nacionales tienen la menor incidencia en el SALBRU MG10
- Posee la menor variación interanual del SALBRU jurisdiccional.
- Posee el sueldo básico y el SALBRU jurisdiccional más altos de la región.
- Además, es la jurisdicción que posee la menor cantidad de sus componentes sujetos a aportes y contribuciones.



## Panorama salarial por regiones

# Región NEA



## Región NEA

### Chaco

- En el último trimestre el salario básico del MG fue incrementado en un 16% respecto del trimestre anterior, porcentaje que se replica sobre todos los componentes vinculados a dicho concepto. Como consecuencia de las cuatro variaciones en el básico ocurridas durante los meses de marzo, abril, julio y octubre, la variación nominal acumulada estuvo en el orden del 48%.
- Un comportamiento similar se observa en el SALBRU MG10, financiamiento jurisdiccional, al verificar un crecimiento trimestral del 16%. Sin embargo, en términos interanuales el desempeño difiere ya que la variación fue del 63%. Parte de este desempeño se explica por la evolución del componente “recomposición docente” que entre marzo y diciembre del corriente año llegó a más que duplicarse, alcanzando una incidencia dentro del bruto cercana al 13%. Esta también fue una de las razones por la que, en el último trimestre, el concepto “adicional para el salario mínimo garantizado” registró en este cargo un valor nulo.

- En el mes de septiembre se decretó el pago de una suma NR NB por persona para aquellos docentes cuyos ingresos resulten inferiores a \$100.000, suma que, en el caso de los profesores designados por HC, se abona sin discriminar la cantidad de horas a cargo. Para un MG10, esta medida significó un alza mensual del 21% respecto del SALBRU FJN.
- Por otra parte, el crecimiento de los componentes de origen nacional -FONID y Conectividad- en el transcurso de este año contribuyó a elevar su gravitación (8,5%) dentro del SALBRU MG10 FJN.

#### Salario Bruto Jurisdiccional – MG10

**16%**

Variación  
trimestral

**63%**

Variación  
interanual

#### Indicadores Diciembre 2021 – MG10

**33%**

Participación  
del sueldo básico  
en el bruto  
jurisdiccional.

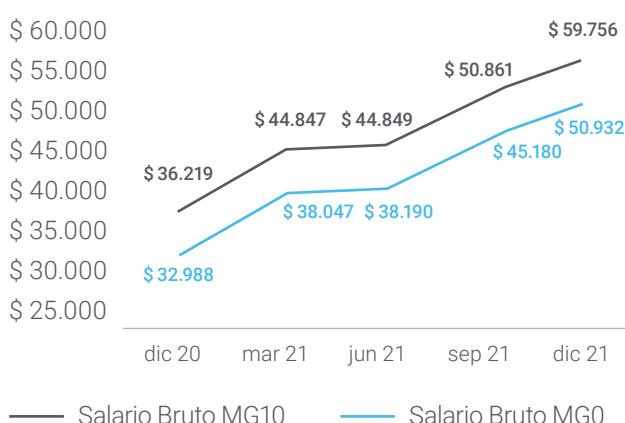
**99%**

Componentes  
remunerativos  
sobre el bruto  
jurisdiccional.

**9%**

Aportes nacio-  
nales sobre el  
bruto FJN.

#### Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



#### Posicionamiento dentro de la región

- El salario básico en valores nominales es el segundo más importante de la región, si bien con relación a su crecimiento anual (48%) ocupa el tercer lugar.
- La participación de los componentes R en el SALBRU jurisdiccional fue el más elevado de la región (99%).
- Fue la jurisdicción que mayor incremento trimestral otorgó. Además, junto con Misiones lideraron los aumentos interanuales sobre el SALBRU del MG10.

## Región NEA

### Corrientes

- En el transcurso del año, el salario básico registró tres modificaciones -marzo, julio y octubre-, que determinaron para el cuarto trimestre un aumento del 12% respecto del trimestre anterior, mientras que en términos interanuales fue del 46%. Dichas mejoras impactaron en igual cuantía sobre todos los componentes relacionados al haber básico.
- Por su parte, el SALBRU MG10, financiamiento jurisdiccional, exhibió una variación acumulada comparativamente inferior (27%), explicado básicamente por la trayectoria de los otros componentes no vinculados al básico. Por ejemplo, el "Plus remunerativo" que tan sólo creció un 4% anual, llegó a disminuir su participación dentro del bruto jurisdiccional (33%) en 7 p.p comparado con diciembre 2020.
- Un componente NR NB que también evolucionó a un ritmo menor que el salario básico, fue el "compensador docente provincial", el cual aumentó un 8% en el cuarto trimestre del año y un 33% en los últimos doce meses.

- Estas diferencias en la estructura salarial tuvieron escaso impacto sobre la proporción de los componentes R dentro del bruto provincial, la cual desciende tan sólo en 1 p.p desde principio de año, ubicándose en el 81% en el último mes del 2021.
- Si se tienen en cuenta los componentes NR NB financiados por Nación, el SALBRU MG10 FJN experimenta en este último año un crecimiento del 31%.
- Cabe señalar que el pago del bono de fin de año, estimado para diciembre en \$5.000 y para enero en \$10.000, posibilita que el SALBOLL MG10 FJN a diciembre se incremente en un 11%.

#### Salario Bruto Jurisdiccional – MG10

**8%**

Variación  
trimestral

**27%**

Variación  
interanual

#### Indicadores Diciembre 2021 – MG10

**27%**

↑ Participación  
del sueldo básico  
en el bruto  
jurisdiccional.

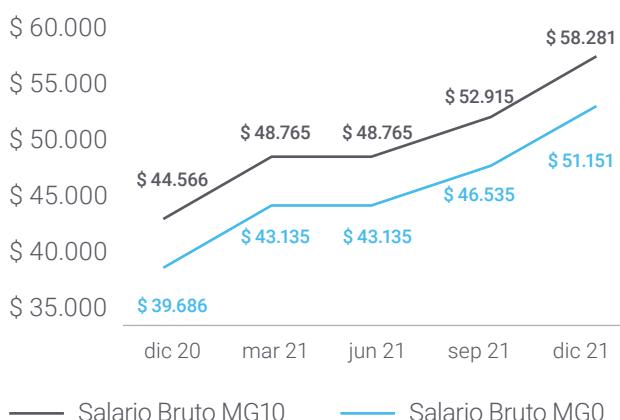
**81%**

■ Componentes  
remunerativos  
sobre el bruto  
jurisdiccional.

**9%**

↑ Aportes nacio-  
nales sobre el  
bruto FJN.

#### Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



#### Posicionamiento dentro de la región

- El básico es el más bajo de la región. A pesar de ello, el SALBRU MG10 FJ se ubica en un lugar destacado. Además, el sueldo básico explica la menor proporción del bruto MG10 en la región.
- El crecimiento del básico y del SALBRU MG10 fue inferior al de las restantes jurisdicciones de la región: 46% y 27%, respectivamente.
- También, según la estructura salarial del MG10, el porcentaje de componentes R fue el más bajo de la región.

## Región NEA

### Formosa

- A lo largo del año, el salario básico del MG0 verifica cuatro mejoras –marzo, julio, septiembre y octubre-, situación que determina para el cuarto trimestre un aumento del 9%, mientras que en términos anuales ese guarismo resulta del 63%. Aunque este incremento impacta en la misma cuantía sobre todos los componentes asociados, el SALBRU jurisdiccional evolucionó por debajo de este básico, con una variación interanual del 40%.
- Contribuye a este desempeño, en el caso del MG0, la estabilidad del monto necesario para alcanzar el salario mínimo provincial garantizado, teniendo en cuenta que el mayor crecimiento relativo del básico y de los componentes vinculantes, habrían compensado parcialmente la necesidad de incrementar el monto requerido para alcanzar el piso salarial.
- Cabe señalar que el componente que garantiza un mínimo salarial jurisdiccional se torna nulo recién cuando el MG alcanza los 15 años de antigüedad.

- Otro componente que morigera el crecimiento del SALBRU jurisdiccional es el Fondo Compensador Provincial, que crece a una tasa anual de 35%.
- El incremento del básico determina que en la estructura salarial se advierta una mayor participación los componentes R dentro del bruto provincial. En efecto, para el MG10 los conceptos R representan el 91% del SALBRU jurisdiccional.
- Como es de esperar, el SALBRU FJN evidencia una leve mejora (44%), es decir 4 p.p por encima del SALBRU jurisdiccional.
- Si se considera el pago del bono de fin de año de \$20.000 efectivizado en el mes de diciembre, tanto el SALBRU jurisdiccional como aquel que suma los aportes nacionales, mejoran en un 43% respecto del mes anterior

#### Salario Bruto Jurisdiccional – MG10

**3%**

Variación  
trimestral

**40%**

Variación  
interanual

#### Indicadores Diciembre 2021 – MG10

**49%**

↑ Participación  
del sueldo básico  
en el bruto  
jurisdiccional.

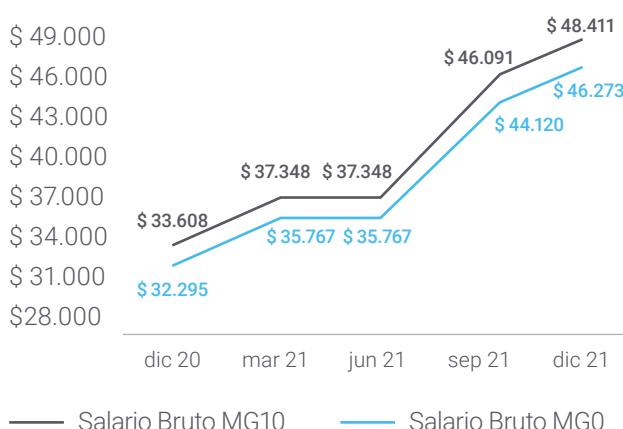
**91%**

↑ Componentes  
remunerativos  
sobre el bruto  
jurisdiccional.

**10%**

↑ Aportes nacio-  
nales sobre el  
bruto FJN.

#### Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



#### Posicionamiento dentro de la región

- El salario básico en esta jurisdicción es el más elevado de la región NEA.
- En cambio, tanto el SALBRU MG10 FJ como el SALBRU MG10 FJN se ubicaron en el último lugar del ranking regional, debido a que ambos comprobaron un moderado avance -40% y 44%, respectivamente-.
- La gravitación de los aportes nacionales en el SALBRU FJN del MG10 fue el más elevado de la región.

## Región NEA

### Misiones

- En esta jurisdicción las modificaciones salariales se efectuaron durante el primer semestre. En consecuencia, desde julio hasta fin de año, todos sus componentes se mantuvieron invariables, con la excepción de aquellos conceptos que son financiados por el Gobierno Nacional.
- El básico registró un incremento nominal acumulado del 69%, repercutiendo de igual manera sobre todos los componentes relacionados a dicho concepto. En el caso del SALBRU MG0 jurisdiccional, la variación acumulada que se identificó fue del 67%, mientras que para el caso del docente con 10 años de antigüedad el incremento interanual fue del 63%, apenas 6 p.p por debajo de la evolución del básico.

- Para consolidar esta evolución, fue determinante la continuidad de la medida que eleva el piso salarial del MG0, al igual que el de los subsiguientes tramos de antigüedad. Dicha situación implicó que el monto necesario para compensar ese piso salarial (Adicional A.P.P) se hubiera incrementado. Sólo en los últimos meses del año se vio morigerado ante los mayores incrementos de los componentes nacionales. En este contexto, durante el último trimestre del año, el SALBRU FJ del MG10 registró una caída del 3%, al igual que el salario de SALBOL para este mismo cargo.

#### Salario Bruto Jurisdiccional – MG10

**-3%**

Variación  
trimestral

**63%**

Variación  
interanual

#### Indicadores Diciembre 2021 – MG10

**32%**

↑ Participación  
del sueldo básico  
en el bruto  
jurisdiccional.

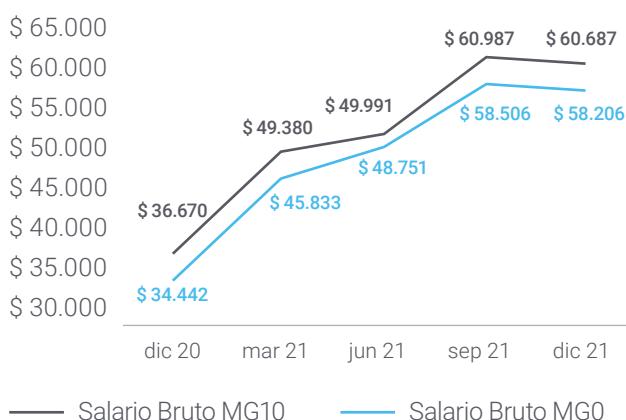
**98%**

↓ Componentes  
remunerativos  
sobre el bruto  
jurisdiccional.

**8%**

↑ Aportes nacio-  
nales sobre el  
bruto FJN.

#### Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



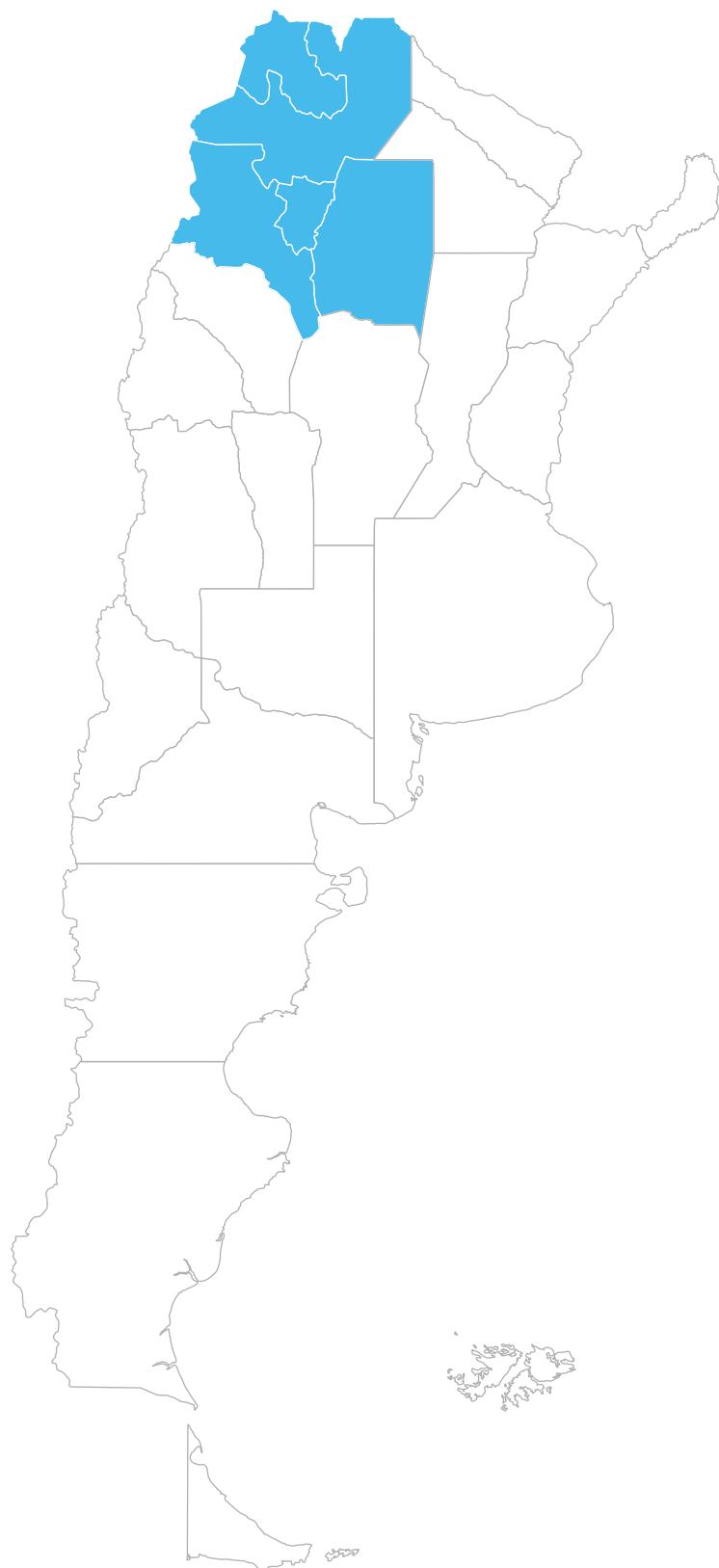
#### Posicionamiento dentro de la región

- El salario básico del MG verificó el mayor crecimiento anual (69%) de la región. No obstante, su valor en diciembre'21 ocupa el anteúltimo lugar de la región NEA.
- El SALBRU MG10, tanto FJ como FJN, lideran los mayores valores de la región, en correspondencia con los más elevados incrementos anuales (63% y 65%, respectivamente).
- Los aportes nacionales, dentro SALBRU MG10 FJN tuvieron la menor incidencia a nivel regional.



## Panorama salarial por regiones

# Región NOA



## Región NOA

### Catamarca

- En el último trimestre del año, el salario básico registró un aumento del 8%, producto de haber variado en un 4% en los meses de octubre y noviembre. Este comportamiento determinó un incremento acumulado durante el 2021 del 46%.
- En el caso de MG0, el componente "adicional paritaria nacional" que posibilita alcanzar el mínimo salarial nacional garantizado, con recursos propios, ha ido perdiendo relevancia desde diciembre 2020, mes que alcanzaba a representar casi una cuarta parte (24,3%) del SALBRU MG0 FJ. Este esfuerzo para alcanzar el mínimo nacional fue compensado en cierta medida por el crecimiento del básico, junto con los aportes nacionales (FONID y Conectividad) que en este último año llegaron a casi duplicarse (93,2%). El desempeño de estos componentes posibilitó que el SALBOLL se ajustara a lo pautado a nivel nacional.

- Dado la importancia del componente antigüedad en la estructura salarial, el ítem "adicional paritaria nacional" tiene valor nulo cuando el MG acumula siete años en la docencia.
- En efecto, el SALBRU MG10 FJ, en términos anuales creció un 46%, mientras que el SALBRU MG10 FJN un 49%; ambos porcentuales se redujeron en el caso del MG0 al 35% y 40%, respectivamente.
- A diferencia del año pasado, al cierre del año 2021 no se liquidó ninguna suma extraordinaria.
- Se esperan mejoras salariales para el primer mes del 2022.

#### Salario Bruto Jurisdiccional – MG10

**8%**

Variación  
trimestral

**46%**

Variación  
interanual

#### Indicadores Diciembre 2021 – MG10

**67%**

Participación  
del sueldo básico  
en el bruto  
jurisdiccional.

**100%**

Componentes  
remunerativos  
sobre el bruto  
jurisdiccional.

**9%**

↑ Aportes nacio-  
nales sobre el  
bruto FJN.

#### Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



#### Posicionamiento dentro de la región

- El básico es el más alto de la región, no obstante haber comprobado un crecimiento anual moderado (46%).
- El SALBRU del MG10 (FJ y FJN) está entre los más bajos de la región, situación que está en línea con el crecimiento anual del SALBRU, el cual estuvo por debajo de los registrados en el resto de la región.
- El SALBRU FJ del MG10, tiene la participación más elevada (100%) de componentes R de la región.

## Región NOA

### Jujuy

- La estructura salarial de esta jurisdicción se conforma de un amplio número de componentes, característica que contribuye a que la participación del salario básico en el SALBRU jurisdiccional tienda a ser comparativamente baja. En efecto, en diciembre dicho componente representa un 25% del SALBRU MG10 FJ.
- En el cuarto trimestre, el básico fue elevado en un 8%, mientras que en términos anuales aumentó un 36%. En cambio, el SALBRU MG10 FJ, muestra un crecimiento mayor, con un aumento trimestral del 12% y una variación acumulada del 48%.
- En cuanto a los componentes R se observaron aumentos anuales en el "suplemento RB 3969" (217%), el "suplemento RB D 7870" (76%) y en la antigüedad (63%); mientras que los NR NB, mostraron también trayectorias positivas en el "adicional NRNB frente a alumnos" (35%), en el "adicional asistencia perfecta" (61%), en "título docente" (39%), en el "suplemento NRNB por persona" (39%), y en el "adicional NRB Dto. 2847" (31%).

- En cuanto al "suplemento mínimo salarial provincial" que se abona para alcanzar ese salario, se torna nulo a partir del MG con tres años de antigüedad.
- De acuerdo con lo antes mencionado, en el cuarto trimestre del año se incrementó el peso relativo de los componentes remunerativos dentro del bruto jurisdiccional al 65%, con un aumento de 2 p.p respecto del trimestre anterior.
- Para el caso del MG10, el SALBRU FJN crece en el cuarto trimestre un 14%, con una mejora en términos anuales del 51%.
- El pago de una suma fija de \$8.000 otorgada por única vez en el mes de diciembre, significó para el MG10 una mejora mensual sobre el SALBOL FJN del 18%.

#### Salario Bruto Jurisdiccional – MG10

**12%**

Variación  
trimestral

**48%**

Variación  
interanual

#### Indicadores Diciembre 2021 – MG10

**25%**

Participación  
del sueldo básico  
en el bruto  
jurisdiccional.

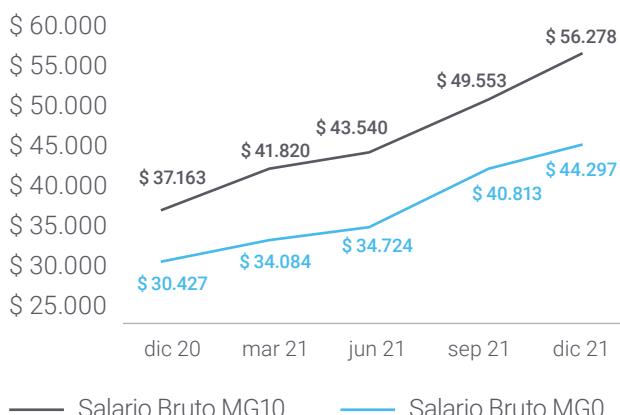
**65%**

↑ Componentes  
remunerativos  
sobre el bruto  
jurisdiccional.

**9%**

↑ Aportes nacio-  
nales sobre el  
bruto FJN.

#### Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



#### Posicionamiento dentro de la región

- El básico de esta jurisdicción es el más bajo de la región y el que menor participación tiene sobre el SALBRU FJ del MG10. En consonancia, también se verifica el menor crecimiento anual (36%) de la región.
- Al igual que Salta, la jurisdicción se ubica entre aquellas que poseen la menor cantidad de componentes salariales sujetos a aportes y contribuciones.

## Región NOA

### Salta

- En el último trimestre del año, el salario básico creció respecto del tercer trimestre un 11%, culminando el año con un incremento anual acumulado del 54%, en virtud de los siete cambios registrados durante el año con un crecimiento promedio del 7%, en cada uno de ellos.
- También en este último trimestre se registraron aumentos en otros componentes tanto R como NR que, sumados al aumento del índice, alcanzaron el acumulado descripto anteriormente.
- El "adicional Dec. 1342" (RB) por ejemplo, muestra un incremento del 60%, y el "Equiparación por persona Dec. 1320" un alza del 67%. Dicho comportamiento fue determinante para que el SALBRU jurisdiccional creciera en el último trimestre un 13% y en términos anuales un 56%.

- En cuanto a la participación relativa de los componentes R en el SALBRU jurisdiccional del MG10, no se presentan cambios respecto de diciembre del año anterior, manteniéndose en el 43%, al igual que los conceptos bonificables alrededor del 57%.
- Como es de esperar, el SALBRU MG10 FJN resultó en el cuarto trimestre un 14% más alto, alcanzando una variación interanual del 58%.

#### Salario Bruto Jurisdiccional – MG10

**13%**

Variación  
trimestral

**56%**

Variación  
interanual

#### Indicadores Diciembre 2021 – MG10

**36%**

Participación  
del sueldo básico  
en el bruto  
jurisdiccional.

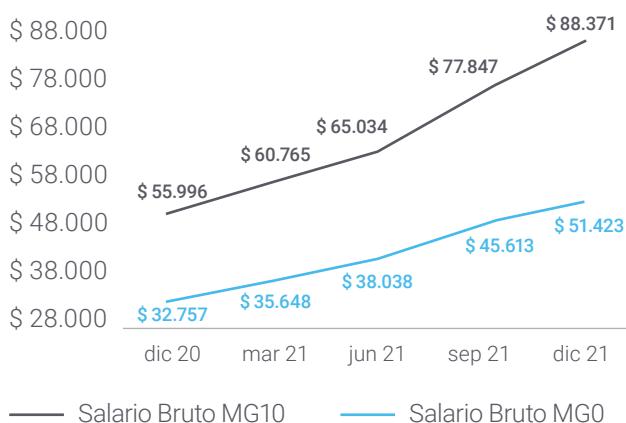
**43%**

Componentes  
remunerativos  
sobre el bruto  
jurisdiccional.

**6%**

Aportes nacio-  
nales sobre el  
bruto FJN.

#### Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



#### Posicionamiento dentro de la región

- Es la jurisdicción con menor monto remunerativo con respecto al SALBRU FJ.
- Otorgó los mayores incrementos sobre el SALBRU FJ del MG10 a nivel regional, tanto en términos trimestrales como interanuales. En línea con ello, posee el SABRU FJ más alto de la región.
- La incidencia de los aportes nacionales en el SALBRU FJN fue el más bajo de la región.

## Región NOA

### Santiago del Estero

- En el último trimestre no se verificaron cambios salariales a nivel provincial, continuando así la estabilidad que se venía observando desde el mes de febrero 2021, momento en el que el salario básico fue incrementado en un 47%.
- Esta evolución se reitera con relación al SALBRU MG10 FJ, dado que la mayoría de sus componentes se estiman en base al punto índice, variable que marca el recorrido del salario básico.
- Un aumento semejante registró SALBRU FJN en virtud de exhibir un incremento anual del 46%. Esta baja de 1 p.p en comparación con el bruto jurisdiccional se explica porque los aportes nacionales crecieron a un ritmo menor. Cabe señalar que esta provincia recibe fondos en concepto de SMNG, que aumentaron un 18% frente al 93% de mejora observado en FONID + Conectividad Nacional.

- Así también, la compensación salarial se reduce a medida que crece el monto por antigüedad, tornándose casi imperceptible cuando el docente acumula 17 años en la docencia.
- En comparación con diciembre 2020, la gravitación de los componentes remunerativos en el SALBRU MG10 FJ se mantiene en el mismo nivel 88%, al igual que el porcentaje de aportes nacionales.
- Como es costumbre en la jurisdicción, en el mes de octubre el gobierno anunció el pago de una suma NR NB de \$90.000 a liquidarse en tres cuotas iguales y consecutivas – octubre, noviembre, y diciembre -. Además, se anunció un incremento del 57% sobre el valor índice a partir del mes de enero.

#### Salario Bruto Jurisdiccional – MG10

**0%**

Variación  
trimestral

**47%**

Variación  
interanual

#### Indicadores Diciembre 2021 – MG10

**51%**

Participación  
del sueldo básico  
en el bruto  
jurisdiccional.

**88%**

Componentes  
remunerativos  
sobre el bruto  
jurisdiccional.

**26%**

Aportes nacio-  
nales sobre el  
bruto FJN.

#### Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



#### Posicionamiento dentro de la región

- El básico del MG se posiciona entre los más bajos de la región, a pesar de haber mostrado un incremento anual del 47%.
- Dicho aumento se reitera en el SALBRU MG10 FJ, cuyo valor resulta ser el más bajo de la región. Una situación similar se refleja en el SALBRU MG10 FJN.
- Debido a que la jurisdicción percibe fondos en concepto de compensación, los aportes nacionales representan un 26% del SALBRU MG10 FJN.

## Región NOA

### Tucumán

- En esta jurisdicción no se observaron modificaciones salariales desde el mes de agosto, razón por la cual los cambios ocurridos en el cuarto trimestre responden tan sólo a los incrementos en los aportes nacionales que, por ende, afectan al SALBRU FJN. En efecto, este último salario experimenta en el último trimestre un alza del 2% respecto del trimestre anterior.
- Cabe destacar que la jurisdicción fija un mínimo salarial superior al nacional, no obstante haber crecido desde principios de año (40%) por debajo del fijado por el mínimo nacional (45,5%). A diciembre de 2021, este salario provincial garantizado resultó un 11% más elevado que el nacional.
- En el último año, el salario básico del MG se incrementó un 56%, porcentaje que fue parcialmente acompañado por los restantes componentes. Por ejemplo, para este mismo cargo el ítem adicional NR NB por capacitación aumentó en este lapso un 20%, mientras que el otro "adicional NRNB Dic.2020" lo hizo en un 30%. También, la

garantía del salario mínimo provincial muestra un lento avance interanual, promediando un 26%, siendo además un monto que se va reduciendo hasta tornarse nulo cuando el MG acumula seis años de antigüedad.

- Debido a lo antes expuesto, SALBRU FJ del MG0, a lo largo de los últimos doce meses, se elevó un 42%, mientras que el SALBRU FJN sumó al anterior cuatro puntos adicionales (46%).
- Sin embargo, el otorgamiento del bono de \$45.000 distribuido entre octubre (\$15.000), noviembre (\$15.000) y diciembre (\$10.000), habría posibilitado que el SALBRU FJ experimente una mejora del 29% y 20% con relación a septiembre.
- Por otra parte, la incidencia de los componentes R en el SALBRU jurisdiccional para el cargo considerado (MG0) fue en diciembre'21 del 70%, es decir, 2 p.p por encima de los registros observados en igual mes del año anterior.

#### Salario Bruto Jurisdiccional – MG10

**0%**

Variación  
trimestral

**48%**

Variación  
interanual

#### Indicadores Diciembre 2021 – MG10

**35%**

Participación  
del sueldo básico  
en el bruto  
jurisdiccional.

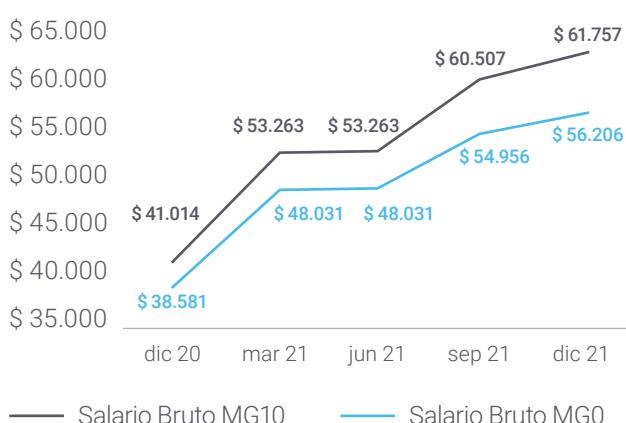
**82%**

Componentes  
remunerativos  
sobre el bruto  
jurisdiccional.

**8%**

Aportes nacio-  
nales sobre el  
bruto FJN.

#### Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



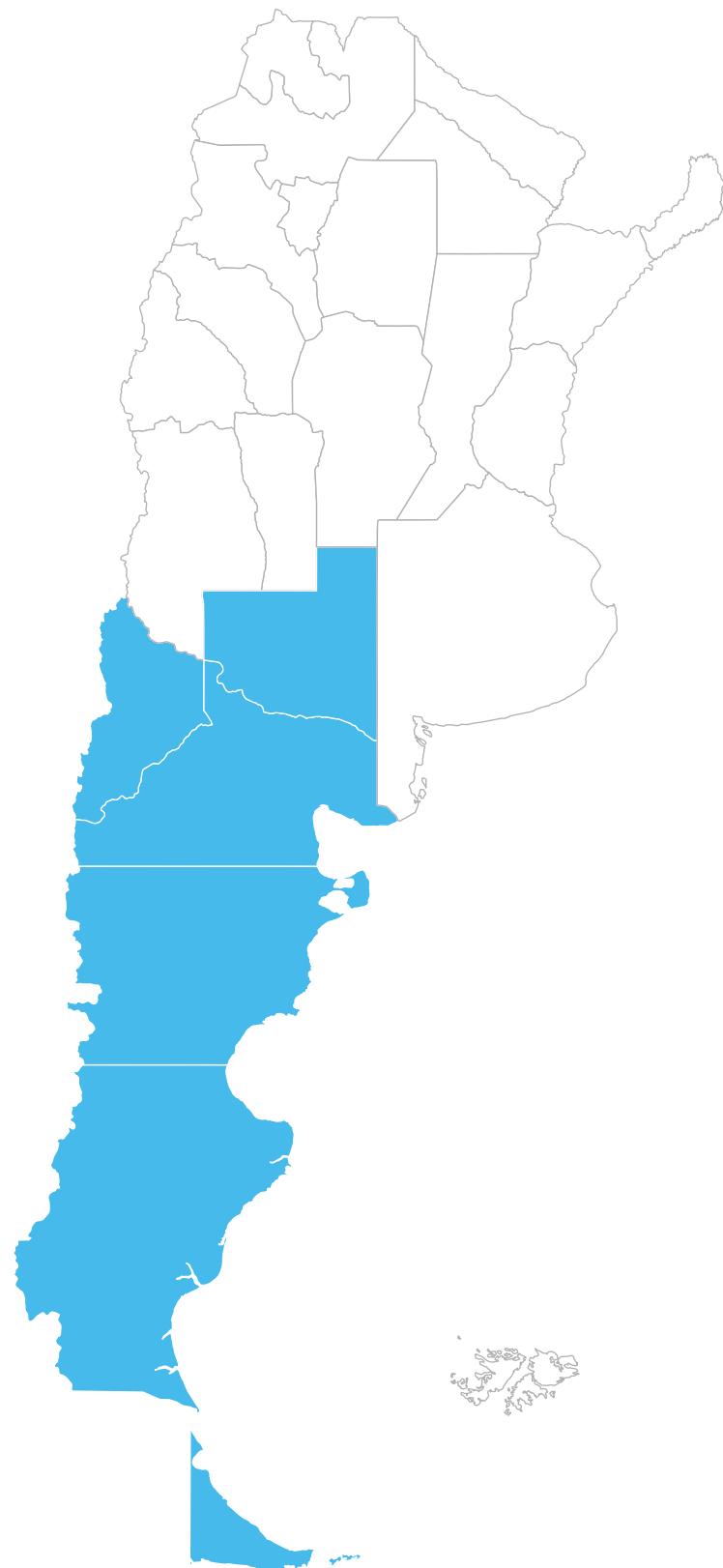
#### Posicionamiento dentro de la región

- El SALBRU FJ del MG10, así como el SALBRU FJN ocupan el segundo lugar de mayor relevancia dentro del ranking, dada la trayectoria anual, que da cuenta de un alza del 48% y 51%, respectivamente.
- Junto con Santiago del Estero, se trata de las únicas provincias que no presentan modificaciones salariales en el último trimestre del año



## Panorama salarial por regiones

# Región Sur



## Región Sur

### Chubut

- Durante el último trimestre del año no se registraron modificaciones en los componentes salariales jurisdiccionales. En consecuencia, la única variación que se observó en el SALBRU FJN corresponde al incremento del ítem Conectividad (en el mes de diciembre tuvo un incremento mensual del 125%), componente de origen nacional.
- A diferencia del resto de las provincias de la región, la jurisdicción es la única que presentó mejoras salariales en un solo trimestre del año – la cual fue implementada en el mes de septiembre. Dicho incremento fue el que determinó la variación acumulada en el SALBRU jurisdiccional. En el caso del MG10 el crecimiento interanual fue del 12%, mientras que para el MG0 fue del 14%. En ambos tipos de antigüedad en el cargo, al incorporar los componentes nacionales – FONID y Conectividad Nacional – la variación acumulada aumenta en 4 pp.

- Según el Dcto. 863/21, normativa en la que se enmarca el incremento otorgado en el tercer trimestre del año, se prevén mejoras salariales para los meses de febrero y marzo del 2022. Sin embargo, el gobierno y los gremios acordaron adelantar a febrero el aumento del 10% pactado a marzo. De esta forma, se espera que la mejora salarial en el segundo mes del año sea de un 20%.

#### Salario Bruto Jurisdiccional – MG10

**0%**

Variación  
trimestral

**12%**

Variación  
interanual

#### Indicadores Diciembre 2021 – MG10

**45%**

Participación  
del sueldo básico  
en el bruto  
jurisdiccional.

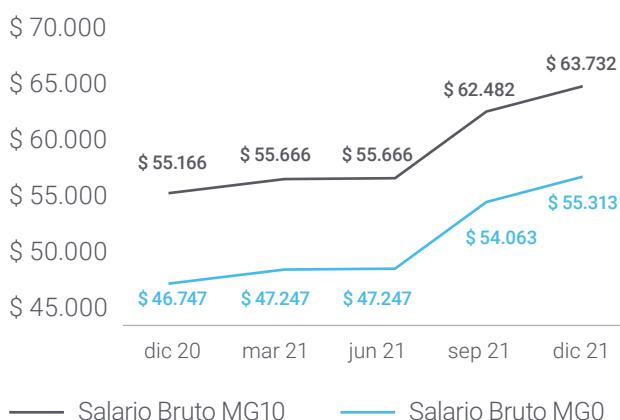
**92%**

Componentes  
remunerativos  
sobre el bruto  
jurisdiccional.

**8%**

↑ Aportes nacio-  
nales sobre el  
bruto FJN.

#### Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



#### Posicionamiento dentro de la región

- Es la jurisdicción en la que los aportes nacionales tienen mayor incidencia sobre el SALBRU FJN en el caso del MG10.
- Al igual que Tierra del Fuego, no otorgó mejoras salariales durante el último trimestre del año.
- Después de La Pampa, es la jurisdicción en la que el básico tiene mayor incidencia sobre el SALBRU FJ.

## Región Sur

### La Pampa

- En el último trimestre, el salario básico del MG verificó un incremento trimestral del 5%, acumulando en el año una variación del 49%. Dicho desempeño se hizo extensivo a casi todos los componentes R y NR del SALBRU. Una excepción a ello fue el componente "Ayuda de útiles" (material didáctico mensualizado), cuyo valor se mantuvo invariable desde principios del 2019.
- En el transcurso del año, el SALBRU del MG10 acumuló una mejora del 48%, mientras que el del MG0 creció levemente por debajo (45%). Además, y como consecuencia del significativo crecimiento de los aportes nacionales durante el 2021, el SALBRU MG10 y SALBRU MG0, ambos con FJN, registraron una leve alza hasta llegar al 50% y 48%, respectivamente.

- Producto de que la estructura salarial del MG10 no habría experimentado cambios de relevancia, la participación relativa del básico en el SALBRU provincial prosiguió en similares niveles (55%), al igual que la incidencia de los componentes remunerativos en dicho salario (86%). En cambio, los aportes nacionales representan al 6.2% del SALBRU FJN del MG10, logrando de este modo incrementar su participación en 1 p.p en comparación con diciembre 2020, producto de una variación interanual del 93%.

#### Salario Bruto Jurisdiccional – MG10

**5%**

Variación  
trimestral

**48%**

Variación  
interanual

#### Indicadores Diciembre 2021 – MG10

**55%**

Participación  
del sueldo básico  
en el bruto  
jurisdiccional.

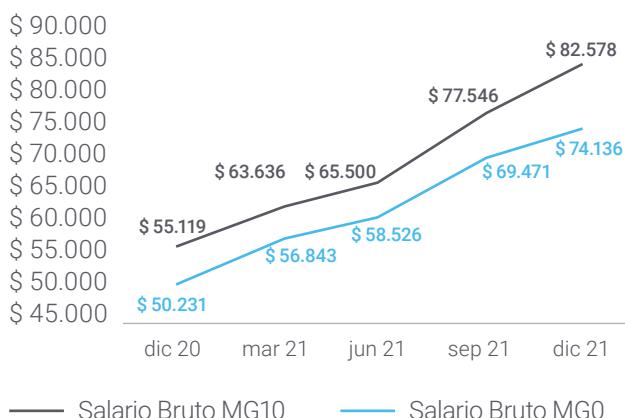
**86%**

Componentes  
remunerativos  
sobre el bruto  
jurisdiccional.

**6%**

Aportes nacio-  
nales sobre el  
bruto FJN.

#### Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



#### Posicionamiento dentro de la región

- Considerando el MG10, el sueldo básico es el más elevado de la región y es la provincia en la que este componente tiene el mayor peso (55%) dentro del SALBRU FJ del MG10. Sin embargo, el SALBRU FJN el último año creció a un ritmo intermedio comparado con las restantes jurisdicciones de la región.
- El SALBOLL FJN del MG10 resultó el segundo más elevado de la región, luego de Río Negro.

## Región Sur

### Neuquén

- En el último trimestre del año se registraron actualizaciones salariales en dos oportunidades: en los meses de noviembre y diciembre con variaciones del valor del índice del 4,2% y 6,5%, respectivamente. Estas medidas – que impactan sobre el haber básico y todos los componentes remunerativos que utilizan a éste como base de cálculo – en conjunto con el aumento trimestral del 13% del componente “Adicional RB Dto. 0233/15”, determinaron un incremento acumulado en el total remunerativo del 11% en los últimos tres meses del año.
- La única suma mensual NR y NB que forma parte de la estructura salarial de la jurisdicción, establecida por el Decreto N° 496/21 Art. 5º, tuvo finalización en el mes de noviembre. El monto para el cargo testigo inicial comenzó en \$3.500 a partir del mes de marzo

y luego fue reduciéndose, según lo establecido en el Decreto N° 993/21 Art. 6º, hasta llegar a los \$600 en el mes de octubre. Esta situación implica que, nuevamente, todos los conceptos jurisdiccionales sean de tipo remunerativo.

- De esta forma, se registró una variación acumulada del SALBRU FJ del MG10, en el orden del 60,3%, porcentaje que asciende a un 62,3% si se tienen en cuenta los componentes NR NB financiados por Nación –FONID y Conectividad Nacional-. En el caso del MG0, la variación acumulada fue del 68%.

#### Salario Bruto Jurisdiccional – MG10

**10%**

Variación  
trimestral

**61%**

Variación  
interanual

#### Indicadores Diciembre 2021 – MG10

**36%**

Participación  
del sueldo básico  
en el bruto  
jurisdiccional.

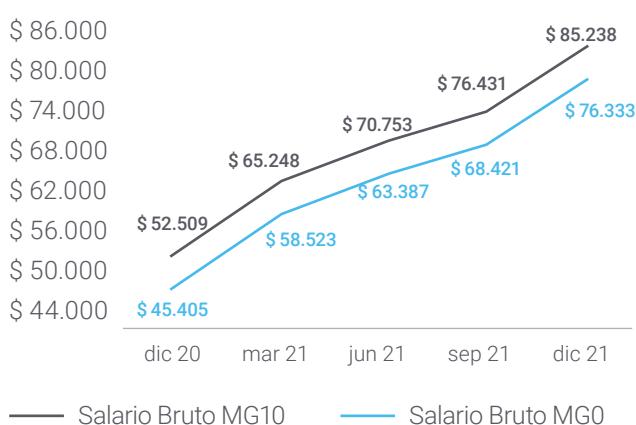
**104%**

↑ Componentes  
remunerativos  
sobre el bruto  
jurisdiccional.

**6%**

↑ Aportes nacio-  
nales sobre el  
bruto FJN.

#### Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



#### Posicionamiento dentro de la región

- Al igual que Santa Cruz, presenta todos sus componentes sujetos a aportes y contribuciones. Es la única provincia que presenta a FONID como R;
- Junto con Tierra del Fuego presenta la menor incidencia de los aportes nacionales sobre el SALBRU FJN;
- Junto con Tierra lidera en materia de remuneraciones brutas del MG, resultando los niveles salariales más altos cuando los docentes tienen al menos 15 años de antigüedad en la docencia.

## Región Sur

### Río Negro

- En cada mes del último trimestre se realizaron mejoras sobre el haber básico, alcanzando así un incremento acumulado del 9%, al igual que todos los componentes que lo utilizan como base de cálculo.
- Durante el transcurso del año, el SALBRU MG10, financiamiento jurisdiccional, registró mejoras en 9 oportunidades, alcanzando así una variación nominal acumulada del 46%.
- En el mes de noviembre la jurisdicción agregó a la estructura salarial un nuevo componente remunerativo que aumenta más del doble en el mes de diciembre. La creación de este componente modifica el % de componentes remunerativos del salario bruto, que pasa de un 19% en septiembre a 26% en diciembre (MG10). Esta modificación, implica un aumento en los aportes personales y contribuciones patronales, beneficiando así al sector pasivo.
- Cabe recordar que hay varios componentes provinciales que se transforman en remunerativos cuando el docente está a un año de jubilarse, por lo que el porcentaje de

remunerativos con relación al salario bruto aumenta considerablemente. Tomando como ejemplo el cargo mencionado, el SALBRU MG con la máxima antigüedad tiene 72% de sus componentes con carácter remunerativo.

- Con relación a la injerencia de los componentes nacionales con respecto al SALBRU (FJN), el porcentaje varía desde un 7% para un MG10, a un 5% para un Director de Media y 11% para 15 horas cátedra del nivel secundario.
- Si bien la provincia no otorga sumas a fin de año, continúa implementando aumentos salariales en el mes de diciembre desde 2019 como hace unos años.
- Según lo acordado en la jurisdicción, se esperan aumentos para enero 2022

#### Salario Bruto Jurisdiccional – MG10

**11%**

Variación  
trimestral

**46%**

Variación  
interanual

#### Indicadores Diciembre 2021 – MG10

**9%**

Participación  
del sueldo básico  
en el bruto  
jurisdiccional.

**26%**

↑ Componentes  
remunerativos  
sobre el bruto  
jurisdiccional.

**7%**

↑ Aportes nacio-  
nales sobre el  
bruto FJN.

#### Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



#### Posicionamiento dentro de la región

- Es la jurisdicción que otorgó el mayor incremento en el trimestre;
- Es la jurisdicción con menor participación del sueldo básico con respecto al salario bruto con financiamiento jurisdiccional;
- Se trata de la provincia que, en base al MG10, tiene la menor proporción de remunerativos a nivel país.

## Región Sur

### Santa Cruz

- En el mes de octubre el gobierno provincial y los gremios docentes llegaron a un nuevo acuerdo salarial, el cual incluye mejoras sobre el valor del índice en los meses de octubre y noviembre, en ambos casos del 5%. Dichas actualizaciones se hicieron extensivas a todos los componentes remunerativos del SALBRU, por lo que la variación trimestral identificada de éste fue del 10,3%.
- Teniendo en cuenta los incrementos realizados a lo largo del año sobre el valor índice, además del aumento del 2,5% en el escalafón docente implementado en el mes de julio, la jurisdicción acumuló durante el 2021 una variación del SALBRU MG10, financiamiento jurisdiccional, del 54%, mientras que si se tienen en cuenta los componentes NR NB

financiados por Nación – FONID y Conectividad Nacional – la variación interanual asciende al 56%. Un comportamiento similar se pudo identificar en el caso del MG0, lo que implica que la brecha salarial entre ambos tipos de antigüedad para el cargo del MG se mantuvo estable (0.89)

- Debido a que el cambio en el escalafón docente realizado este año fue en todos los cargos, no hubo cambios relativos en el nomenclador de la jurisdicción. Es decir, la estructura que se venía manteniendo desde el año 2015 aún sigue vigente.

#### Salario Bruto Jurisdiccional – MG10

**10%**

Variación  
trimestral

**54%**

Variación  
interanual

#### Indicadores Diciembre 2021 – MG10

**29%**

Participación  
del sueldo básico  
en el bruto  
jurisdiccional.

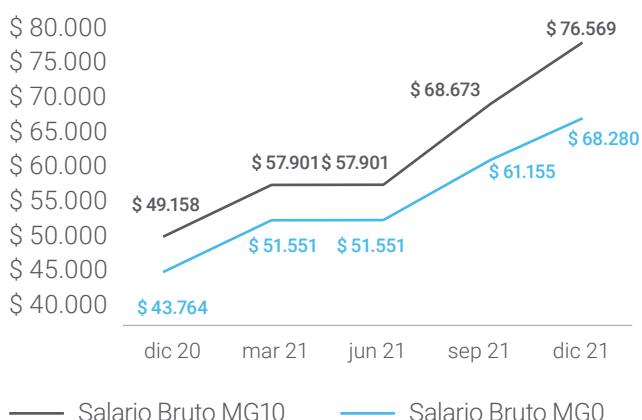
**100%**

Componentes  
remunerativos  
sobre el bruto  
jurisdiccional.

**7%**

Aportes nacio-  
nales sobre el  
bruto FJN.

#### Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



#### Posicionamiento dentro de la región

- Junto con Neuquén, es la jurisdicción que tiene a la totalidad de sus componentes jurisdiccionales sujetos a aportes y contribuciones. Cabe destacar que mantiene dicha estructura salarial, como mínimo, desde los últimos 5 años.
- Es la única jurisdicción que liquida un componente en concepto de título (docente), el cual representa un 95% del haber básico.

## Región Sur

### Tierra del Fuego

- En consonancia con lo ocurrido en Chubut, durante los últimos tres meses del año no se registraron modificaciones sobre los componentes jurisdiccionales. Sin embargo, esta jurisdicción se diferencia de su par en el hecho de que este fue el único trimestre del periodo en el que no se registraron mejoras, siendo el primer trimestre del año el momento en el que se otorgó el mayor incremento (35% sobre el haber básico).
- A pesar de no realizar modificaciones en el último trimestre, las actualizaciones salariales realizadas en los primeros nueve meses del año sobre el haber básico lograron que este componente acumulara una variación del 94% - impactando de igual manera en el componente antigüedad. El SALBRU del MG10, financiamiento provincial, siguió una trayectoria similar,

aunque la variación interanual fue del 80%. Esto se debe principalmente a que el componente NR NB "Refuerzo ayuda material didáctico" solo tuvo una variación acumulada del 25%. Al incorporar los aportes nacionales, el incremento interanual del SALBRU MG10 se eleva en 1 pp.

- Cabe destacar que el incremento salarial del 80% otorgado a los docentes de la jurisdicción es, como mínimo, el más alto de los últimos 5 años.

#### Salario Bruto Jurisdiccional – MG10

**0%**

Variación  
trimestral

**80%**

Variación  
interanual

#### Indicadores Diciembre 2021 – MG10

**13%**

Participación  
del sueldo básico  
en el bruto  
jurisdiccional.

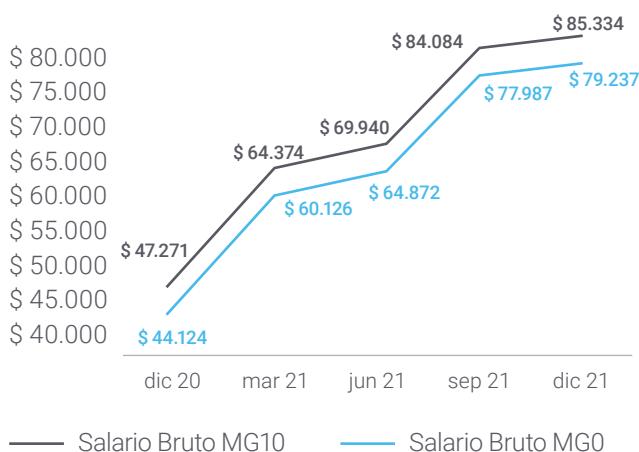
**93%**

Componentes  
remunerativos  
sobre el bruto  
jurisdiccional.

**6%**

↑ Aportes nacio-  
nales sobre el  
bruto FJN.

#### Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



#### Posicionamiento dentro de la región

- Es la jurisdicción que mayor incremento salarial otorgó durante todo el año.
- Posee el SALBRU FJ más elevado en toda la región.
- Junto con Neuquén, es la jurisdicción que menor incidencia tiene de los aportes nacionales sobre su SALBRU FJN.
- Junto Con Río Negro registra la menor participación del básico sobre el SALBRU FJ.



# Anexo: Indicadores seleccionados

**Salario Bruto del MG10 con financiamiento jurisdiccional y nacional.  
Relación de las remuneraciones brutas del MI10 con respecto a las del MG10**

Jurisdicción	SALBRU MG10					MI10 / SALBRU MG10				
	12-2020	3-2021	6-2021	9-2021	12-2021	12-2020	03-2021	06-2021	09-2021	12-2021
Buenos Aires (1)(5)(6)(7)	\$ 49.571,50	\$ 56.372,98	\$ 56.372,98	\$ 66.901,54	\$ 75.940,30	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Catamarca (1)(7)	\$ 36.915,50	\$ 40.844,50	\$ 45.650,50	\$ 50.121,50	\$ 55.138,00	1,01	1,01	1,01	1,01	1,01
Chaco (1)(2)(7)	\$ 36.219,33	\$ 44.847,10	\$ 44.848,82	\$ 50.861,07	\$ 59.756,18	1,02	1,02	1,02	1,02	1,02
Chubut (1)(2)(3)(7)	\$ 55.165,84	\$ 55.665,84	\$ 55.665,84	\$ 62.482,05	\$ 63.732,05	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Ciudad de Buenos Aires (1)(3)(7)	\$ 42.184,48	\$ 46.985,59	\$ 46.985,59	\$ 53.544,09	\$ 63.385,43	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Córdoba (1)(3)(7)	\$ 51.501,76	\$ 58.262,21	\$ 60.722,04	\$ 69.490,56	\$ 75.800,85	0,98	0,98	0,97	0,97	1,00
Corrientes (1)(2)(3)(7)	\$ 44.565,88	\$ 48.764,66	\$ 48.764,66	\$ 52.914,66	\$ 58.281,33	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Entre Ríos (1)(7)	\$ 38.906,12	\$ 45.550,64	\$ 48.944,23	\$ 56.855,59	\$ 65.316,94	1,01	1,01	1,01	1,01	1,01
Formosa (1)(2)(7)	\$ 33.608,03	\$ 37.347,78	\$ 37.347,78	\$ 46.090,78	\$ 48.410,53	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Jujuy (1)(4)(7)	\$ 37.162,98	\$ 41.820,04	\$ 43.539,71	\$ 49.552,71	\$ 56.277,60	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
La Pampa (1)(3)(4)(7)	\$ 55.119,40	\$ 63.636,23	\$ 65.500,15	\$ 77.545,72	\$ 82.577,57	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
La Rioja (1)(4)(7)	\$ 32.199,62	\$ 37.766,14	\$ 46.566,15	\$ 51.236,07	\$ 55.486,07	1,00	1,02	1,02	1,00	1,00
Mendoza (1)(2)(3)(7)	\$ 35.318,97	\$ 44.007,20	\$ 42.107,20	\$ 49.691,21	\$ 57.171,45	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Misiones (1)(7)	\$ 36.669,73	\$ 49.379,85	\$ 49.991,30	\$ 60.987,15	\$ 60.686,57	1,08	1,03	1,01	1,05	1,07
Neuquén (1)(2)(7)	\$ 52.509,44	\$ 65.247,65	\$ 70.753,20	\$ 76.430,54	\$ 85.238,00	1,02	1,01	1,01	1,01	1,01
Río Negro (1)(2)(3)(7)	\$ 51.840,17	\$ 57.010,07	\$ 59.665,76	\$ 68.496,06	\$ 77.157,31	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Salta (1)(7)	\$ 55.995,67	\$ 60.765,03	\$ 65.034,40	\$ 77.846,80	\$ 88.370,86	1,07	1,07	1,07	1,07	1,07
San Juan (1)(2)(7)	\$ 34.629,32	\$ 42.764,75	\$ 44.546,38	\$ 46.773,44	\$ 51.841,22	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
San Luis (1)(4)(7)	\$ 61.099,35	\$ 70.353,26	\$ 70.353,26	\$ 79.807,17	\$ 86.893,11	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Santa Cruz (1)(2)(7)	\$ 49.158,28	\$ 57.901,47	\$ 57.901,47	\$ 68.672,55	\$ 76.568,95	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Santa Fe (1)(3)(7)	\$ 53.954,51	\$ 64.788,54	\$ 67.421,19	\$ 72.609,09	\$ 81.755,04	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Santiago del Estero (1)(4)(7)	\$ 31.136,70	\$ 36.763,79	\$ 36.763,79	\$ 42.345,71	\$ 45.345,71	1,00	1,02	1,02	1,00	1,00
Tierra del Fuego (1)(2)(3)(7)	\$ 47.270,70	\$ 64.373,79	\$ 69.939,52	\$ 84.083,71	\$ 85.333,71	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Tucumán (1)(2)(7)	\$ 41.013,53	\$ 53.263,44	\$ 53.263,44	\$ 60.506,82	\$ 61.756,82	1,02	1,02	1,02	1,02	1,02
<b>Promedio Ponderado (14)</b>	<b>\$ 45.007,00</b>	<b>\$ 52.388,00</b>	<b>\$ 53.541,00</b>	<b>\$ 61.594,00</b>	<b>\$ 68.533,00</b>	<b>1,01</b>	<b>1,01</b>	<b>1,00</b>	<b>1,01</b>	<b>1,01</b>

**Fuente:** Coordinación General de Estudio de Costos (CGECS)/SEIE/ME, en base a información proporcionada por las Provincias y Ciudad de Buenos Aires (normativas, decretos, ejecuciones presupuestarias, etc.); RA 2018 y RA 2019/Dirección de Información/DNIEE/SE/ME; Secretaría de Hacienda e INDEC/Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**Relación de las remuneraciones brutas del DIR PRIM 10 y el DIR SECUND 10 con respecto a las del MG10 (FJN)**

Jurisdicción	DIR PRIM 10 / SALBRU MG10					DIR SECUND 10 / SALBRU MG10				
	12-2020	3-2021	6-2021	9-2021	12-2021	12-2020	3-2021	6-2021	9-2021	12-2021
Buenos Aires (1)(5)(6)(7)	1,52	1,51	1,51	1,51	1,52	1,32	1,31	1,31	1,31	1,32
Catamarca (1)(7)	1,57	1,57	1,58	1,57	1,56	1,67	1,67	1,67	1,67	1,66
Chaco (1)(2)(7)	1,14	1,13	1,16	1,15	1,15	1,32	1,30	1,34	1,32	1,32
Chubut (1)(2)(3)(7)	2,00	1,99	1,99	1,95	1,94	1,96	1,95	1,95	1,92	1,90
Ciudad de Buenos Aires (1)(3)(7)	2,65	2,55	2,55	2,55	2,56	2,42	2,24	2,24	2,24	2,23
Córdoba (1)(3)(7)	1,24	1,30	1,29	1,29	1,31	1,41	1,43	1,42	1,41	1,44
Corrientes (1)(2)(3)(7)	1,53	1,55	1,55	1,58	1,59	1,53	1,55	1,55	1,58	1,59
Entre Ríos (1)(7)	1,42	1,41	1,41	1,41	1,40	1,50	1,49	1,50	1,49	1,49
Formosa (1)(2)(7)	1,42	1,55	1,55	1,53	1,61	2,19	2,38	2,38	2,37	2,48
Jujuy (1)(4)(7)	1,56	1,54	1,55	1,51	1,47	1,68	1,66	1,67	1,62	1,58
La Pampa (1)(3)(4)(7)	1,72	1,72	1,72	1,72	1,71	1,99	1,99	1,99	1,99	1,98
La Rioja (1)(4)(7)	1,32	1,29	1,30	1,19	1,21	1,45	1,41	1,41	1,30	1,34
Mendoza (1)(2)(3)(7)	1,80	1,64	1,72	1,71	1,70	1,97	1,79	1,87	1,86	1,84
Misiones (1)(7)	1,46	1,40	1,38	1,45	1,48	1,65	1,58	1,56	1,64	1,66
Neuquén (1)(2)(7)	1,98	1,97	1,99	2,05	2,05	2,02	2,00	2,02	2,07	2,07
Río Negro (1)(2)(3)(7)	1,47	1,46	1,52	1,50	1,45	1,55	1,51	1,52	1,50	1,52
Salta (1)(7)	1,55	1,54	1,54	1,53	1,50	1,55	1,54	1,54	1,53	1,50
San Juan (1)(2)(7)	1,58	1,61	1,62	1,61	1,61	1,70	1,74	1,75	1,74	1,74
San Luis (1)(4)(7)	1,93	1,93	1,93	1,93	1,93	1,93	1,93	1,93	1,93	1,93
Santa Cruz (1)(2)(7)	2,22	2,22	2,22	2,22	2,22	2,22	2,22	2,22	2,22	2,22
Santa Fe (1)(3)(7)	1,55	1,54	1,82	1,79	1,74	1,65	1,86	1,86	1,84	1,79
Santiago del Estero (1)(4)(7)	1,41	1,74	1,74	1,53	1,45	1,53	1,89	1,89	1,65	1,57
Tierra del Fuego (1)(2)(3)(7)	2,50	2,59	2,74	3,05	3,03	2,29	2,36	2,50	2,77	2,76
Tucumán (1)(2)(7)	1,57	1,57	1,57	1,56	1,55	1,64	1,64	1,64	1,64	1,62
<b>Promedio Ponderado (14)</b>	<b>1,58</b>	<b>1,58</b>	<b>1,61</b>	<b>1,60</b>	<b>1,60</b>	<b>1,61</b>	<b>1,62</b>	<b>1,63</b>	<b>1,61</b>	<b>1,61</b>

**Fuente:** Coordinación General de Estudio de Costos (CGECS/SEIE/ME, en base a información proporcionada por las Provincias y Ciudad de Buenos Aires (normativas, decretos, ejecuciones presupuestarias, etc.); RA 2018 y RA 2019/Dirección de Información/DNIEE/SE/ME; Secretaría de Hacienda e INDEC/Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**Relación de las remuneraciones brutas del Profesor con 15 HC SECUND 10 y el Profesor con 12 HC SNU 10 con respecto a las del MG10 (FJN)**

Jurisdicción	15 HC SECUND 10 / SALBRU MG10					12 HC SNU 10 / SALBRU MG10				
	12-2020	3-2021	6-2021	9-2021	12-2021	12-2020	3-2021	6-2021	9-2021	12-2021
Buenos Aires (1)(5)(6)(7)	0,76	0,77	0,77	0,76	0,76	0,72	0,74	0,74	0,72	0,72
Catamarca (1)(7)	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Chaco (1)(2)(7)	0,93	0,86	0,87	0,90	0,92	0,92	0,86	0,86	0,90	0,90
Chubut (1)(2)(3)(7)	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71
Ciudad de Buenos Aires (1)(3)(7)	0,78	0,78	0,78	0,78	0,80	0,69	0,69	0,69	0,69	0,70
Córdoba (1)(3)(7)	0,70	0,68	0,69	0,69	0,69	0,63	0,62	0,63	0,63	0,63
Corrientes (1)(2)(3)(7)	0,93	0,93	0,93	0,92	0,92	0,92	0,92	0,92	0,91	0,91
Entre Ríos (1)(7)	0,77	0,77	0,76	0,76	0,77	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71
Formosa (1)(2)(7)	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Jujuy (1)(4)(7)	0,91	0,91	0,92	0,92	0,92	0,94	0,94	0,95	0,95	0,95
La Pampa (1)(3)(4)(7)	0,94	0,94	0,94	0,94	0,94	0,94	0,94	0,94	0,94	0,94
La Rioja (1)(4)(7)	0,97	0,95	0,87	0,87	0,88	0,97	0,95	0,87	0,86	0,87
Mendoza (1)(2)(3)(7)	0,87	0,83	0,88	0,89	0,83	0,87	0,84	0,88	0,89	0,83
Misiones (1)(7)	0,98	0,99	1,00	1,00	1,00	0,98	0,99	1,00	1,00	1,00
Neuquén (1)(2)(7)	0,74	0,75	0,74	0,74	0,74	0,65	0,65	0,64	0,64	0,64
Río Negro (1)(2)(3)(7)	0,63	0,64	0,64	0,63	0,64	0,75	0,76	0,76	0,75	0,75
Salta (1)(7)	0,66	0,67	0,67	0,66	0,65	0,54	0,54	0,54	0,53	0,53
San Juan (1)(2)(7)	0,97	0,97	0,97	0,98	0,98	0,96	0,97	0,97	0,97	0,97
San Luis (1)(4)(7)	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,02	1,02	1,02	1,02	1,02
Santa Cruz (1)(2)(7)	0,84	0,84	0,84	0,84	0,84	0,84	0,84	0,84	0,84	0,84
Santa Fe (1)(3)(7)	0,56	0,58	0,57	0,57	0,57	0,56	0,56	0,56	0,56	0,57
Santiago del Estero (1)(4)(7)	1,00	0,99	0,99	1,00	1,00	1,00	0,99	0,99	1,00	1,00
Tierra del Fuego (1)(2)(3)(7)	0,74	0,73	0,73	0,73	0,74	0,67	0,67	0,67	0,67	0,68
Tucumán (1)(2)(7)	1,00	0,95	0,95	0,96	0,96	1,00	0,95	0,95	0,96	0,96
<b>Promedio Ponderado (14)</b>	<b>0,80</b>	<b>0,80</b>	<b>0,80</b>	<b>0,80</b>	<b>0,79</b>	<b>0,77</b>	<b>0,77</b>	<b>0,77</b>	<b>0,77</b>	<b>0,76</b>

**Fuente:** Coordinación General de Estudio de Costos (CGECS)/SEIE/ME, en base a información proporcionada por las Provincias y Ciudad de Buenos Aires (normativas, decretos, ejecuciones presupuestarias, etc.); RA 2018 y RA 2019/Dirección de Información/DNIEE/SE/ME; Secretaría de Hacienda e INDEC/Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

## Indicadores seleccionados

Jurisdicción	INFLACIÓN REGIONAL ACUMULADA 2021 (%)	GASTO POR ALUMNO 2019 (8)	VARIACIÓN ANUAL MATRÍCULA ESTATAL 2019/2018 (9)	INCIDENCIA RURALIDAD 2019 (10)	GEP/GPP 2019 (11)	GASTO POR ALUMNO RESPECTO DE LOS RECURSOS FISCALES POR HABITANTE 2019 (12)	VARIACIÓN ANUAL REC CTES pc 2019/2018 (13)
							2019/2018 (13)
Buenos Aires (1)(5)(6)(7)	51,4%	\$ 75.034,73	2,6%	2,42%	33,5%	1,39	48%
Catamarca (1)(7)	50,8%	\$ 127.301,46	1,2%	19,36%	30,3%	0,89	50%
Chaco (1)(2)(7)	49,7%	\$ 69.736,69	0,7%	12,71%	28,2%	0,78	42%
Chubut (1)(2)(3)(7)	51,6%	\$ 146.097,65	-1,5%	9,44%	33,5%	1,14	42%
Ciudad de Buenos Aires (1)(3)(7)	51,4%	\$ 134.784,50	1,5%	0,00%	18,7%	1,11	39%
Córdoba (1)(3)(7)	51,4%	\$ 70.891,55	0,9%	7,64%	24,3%	0,90	42%
Corrientes (1)(2)(3)(7)	49,7%	\$ 61.350,63	3,1%	15,01%	28,0%	0,83	48%
Entre Ríos (1)(7)	51,4%	\$ 85.893,92	0,9%	11,20%	26,3%	0,97	41%
Formosa (1)(2)(7)	49,7%	\$ 85.736,91	-0,1%	18,08%	23,5%	0,71	46%
Jujuy (1)(4)(7)	50,8%	\$ 74.430,77	-0,1%	8,82%	26,0%	0,89	40%
La Pampa (1)(3)(4)(7)	51,6%	\$ 153.713,63	-0,2%	11,10%	27,2%	1,01	48%
La Rioja (1)(4)(7)	50,6%	\$ 92.316,26	0,6%	13,15%	23,4%	0,83	46%
Mendoza (1)(2)(3)(7)	50,6%	\$ 77.583,67	3,1%	15,66%	28,0%	1,02	43%
Misiones (1)(7)	49,7%	\$ 55.277,06	0,8%	18,38%	24,5%	0,76	43%
Neuquén (1)(2)(7)	51,6%	\$ 190.045,54	2,9%	5,95%	28,7%	0,90	50%
Río Negro (1)(2)(3)(7)	51,6%	\$ 107.611,74	0,8%	7,86%	28,9%	1,05	44%
Salta (1)(7)	50,8%	\$ 65.520,00	2,0%	11,39%	28,7%	0,93	42%
San Juan (1)(2)(7)	50,6%	\$ 79.309,45	1,3%	20,03%	21,8%	0,74	51%
San Luis (1)(4)(7)	50,6%	\$ 85.856,55	2,7%	12,68%	23,3%	0,81	40%
Santa Cruz (1)(2)(7)	51,6%	\$ 139.240,99	4,6%	1,91%	23,9%	0,69	44%
Santa Fe (1)(3)(7)	51,4%	\$ 87.143,72	1,9%	6,73%	28,0%	1,20	38%
Santiago del Estero (1)(4)(7)	50,8%	\$ 52.835,97	-1,2%	28,19%	22,4%	0,60	49%
Tierra del Fuego (1)(2)(3)(7)	51,6%	\$ 146.883,99	3,8%	0,10%	19,0%	0,52	46%
Tucumán (1)(2)(7)	50,8%	\$ 73.826,21	0,3%	17,55%	23,8%	1,03	40%
<b>Promedio Ponderado (14)</b>		<b>\$ 83.059,85</b>	<b>1,7%</b>	<b>7,92%</b>	<b>27,3%</b>	<b>1,06</b>	<b>44%</b>

Fuente: Coordinación General de Estudio de Costos (CGECS)/SEIE/ME, en base a información proporcionada por las Provincias y Ciudad de Buenos Aires (normativas, decretos, ejecuciones presupuestarias, etc.); RA 2018 y RA 2019/Dirección de Información/DNIEE/SE/ME; Secretaría de Hacienda e INDEC/Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

## Notas vinculadas con las variables presentadas en los cuadros:

- (1) En el caso de los salarios, se trata de datos provisorios sujetos a revisión, actualizados a marzo 2021.
- (2) En el caso de los salarios, incluye "Zona/residencia" como componente común al cargo.
- (3) En el caso de los salarios, incluye el componente "Material didáctico/Ayuda de útiles" mensualizado.
- (7) En el caso de los salarios, no incluyen sumas fijas por única vez.
- (8) Gasto por Alumno Gestión Estatal = (Gasto del Ministerio de Educación jurisdiccional con TNA - subvenciones a gestión privada + TNA a municipios, a escuelas y a personas (becas) + Gastos en infraestructura centralizados por parte de otros organismos nacionales + Gasto en infraestructura ejecutado por otros organismos jurisdiccionales + Erogaciones en la función educación a cargo de otros organismos jurisdiccionales destinado al subsistema de educación obligatoria y formación docente) / Matrícula de gestión estatal.
- (11) Esfuerzo jurisdiccional = (Gasto del Ministerio de Educación jurisdiccional -con TNA a gobiernos jurisdiccionales- + Gasto en infraestructura ejecutado por otros organismos jurisdiccionales + Erogaciones en la función educación a cargo de otros organismos jurisdiccionales destinadas al subsistema de educación obligatoria y formación docente) / Gasto Público Jurisdiccional Total.
- (12) ((Gasto del Ministerio de Educación jurisdiccional con TNA - subvenciones a gestión privada + Gasto en infraestructura ejecutado por otros organismos jurisdiccionales + Erogaciones en la función educación a cargo de otros organismos jurisdiccionales destinado al subsistema de educación obligatoria y formación docente) / Matrícula de gestión estatal) / (Recursos corrientes percibidos por cada jurisdicción / Población Censo 2010).
- (14) En el caso de los indicadores (8), (9), (10), (11), (12) y (13) se trata de promedios simples considerando al total nacional como unidad.

